



TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Reparto del Trabajo: ¿Quimera o Solución?

Job sharing: Chimera or solution?

Autor: D./D^a. M^a Ángeles Soto Gómez.

Tutor/es: D./D^a. Andrés Sánchez Picón.

Grado en Economía.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso Académico: 2013 / 2014

Almería, (Septiembre) de 2014

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3-6
3. REVISIÓN HISTORICA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO SOBRE EL TRABAJO.....	6-22
3.1. Aportación de los principales autores.....	7-16
3.1.1. <i>Nuevas corrientes de pensamiento económico</i>	14-16
3.2. Una rápida mirada al origen histórico de este debate.....	16-22
3.2.1. Evolución del mercado de trabajo español desde el año 2000.....	19-22
4. EL REPARTO DEL TRABAJO HOY: SU DEBATE EN LA CRISIS DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA.....	22-41
4.1. El reparto del trabajo.....	22-31
4.1.1. Formas de aplicación.....	26-28
4.1.2. Condiciones.....	28-29
4.1.3. Resultados.....	29-31
4.2. El papel del estado.....	31-33
4.3. El efecto de las nuevas tecnologías.....	33-36
4.4. El papel de la mujer en el trabajo familiar y personal.....	36-38
4.5. El debate sobre el reparto del trabajo.....	38-41
5. CONCLUSIONES.....	42-44
6. BIBLIOGRAFIA.....	45-48
7. ANEXOS.....	49-50

1. RESUMEN.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) que a continuación se presenta sobre el **reparto del trabajo**, consiste en un recorrido histórico a lo largo el pensamiento económico sobre este tema, hasta llegar al debate actual surgido a raíz de la crisis económica. Esta alternativa surge por las dificultades existentes respecto a la creación de empleo. La generación de empleo se ha convertido en un punto muy débil de las economías y, en especial, en el caso español. Aquí, elevadas tasas de desempleo se han transformado en un lastre, alcanzando cotas muy elevadas. Además, se da una incapacidad para disminuirlas a los niveles previos a la crisis. Esto muestra la debilidad de nuestras políticas y del modelo económico actual.

Este TFG tiene como objetivo presentar algunas de las propuestas alternativas que desde otros puntos de vistas de la economía y de la manera de vivir la vida, reconsideran el modelo económico actual . Trataremos de ofrecer al lector algunas ideas para que pueda dar respuesta a la pregunta inicial de este TFG: **El Reparto del Trabajo: ¿Quimera o Solución?**

1. INTRODUCCIÓN.

La creación de empleo es un aspecto crucial en todo tipo de economías, ya que este determina el nivel de vida, desarrollo, crecimiento y evolución del país y sus ciudadanos, puesto que clasifica a los países en el conjunto del mundo y a los ciudadanos en la sociedad.

Por ello en el presente TFG se va hablar del reparto del trabajo, para la creación de empleo, una propuesta que surge como alternativa a una posible salida de la crisis actual, pero no por ello hay que pensar que es una propuesta actual o única, puesto que desde hace numerosas décadas el problema del paro ha existido y son muchos los autores económicos que han hecho referencia a esta propuesta o han determinado sus teorías enfocadas hacia la creación de empleo o reducción de las elevadas tasas de paro.

De esta forma el paro no se ha convertido en un problema actual como veremos posteriormente, sino en un problema no resuelto que hemos mantenido a lo largo de décadas, tapado en las épocas de bonanza por los elevados crecimientos basados en factores inestables.

Así viendo los datos actuales de la tasa de paro en España según la EPA (datosmacro.com, 2014) vemos que a Junio de 2014 es de un 24.5% repartida en un 25.4% mujeres y 23.7% hombres, llevándose el grueso de estas características los desempleados entre 16-19 años que abarcan una tasa de más del 70%, y entre 20-24 años con una tasa del 52%, son datos históricos de paro ante los que se necesitan una alternativa rápida y efectiva que tenga efectos no solo a corto plazo sino también a largo, lo que conlleva a decir y pensar que la escasez de trabajo es un problema transcendental en la economía española que no hemos sabido superar con nuestras políticas económicas a pesar de las elevadas tasas de crecimiento, por tanto esta es la cuestión principal a tener en cuenta, *“cómo crear empleo sostenible y sustentable en el tiempo”*.

Con ello hemos de decir que la crisis no es causada ni por la banca, ni las empresa, ni nadie de forma individual, sino a esta situación hemos llegado entre todos lo que implica que nuestra forma de pensar y actuar, nuestras costumbres, y formas de vivir la vida nos ha llevado a la situación actual.

Lo que refleja que necesitamos un cambio radical en nuestra sociedad y pensamiento, y que no debemos mirar hacia un solo lado, el del egoísmo de uno mismo, sino hacia todas

las esferas posibles que mejoren tanto el bienestar de todos como el de la sociedad en su conjunto.

El reparto del trabajo se suele asimilar, con una política activa de empleo o contra el desempleo, pero esta propuesta va mucho más allá, puesto que aunque surge como respuesta a esas políticas, no se centra solo en eso, sino en la forma de vida de la sociedad y de conseguir los resultados económicos, ya que son numerosas las variables que deben examinarse a la hora de conseguir un reparto del trabajo más efectivo que mejore el bienestar de todos al mismo tiempo que crea empleo. Algunas de estas variables las vamos a examinar en este TFG, como son:

- El papel del Estado: el objetivo de todo Estado es conseguir el máximo bienestar de todos sus ciudadanos, por ello en la situación actual, donde las tasas de desempleo no bajan y los recursos para mantener a los desempleados se agotan, se está recortando en aspectos cruciales como sanidad y educación para mantenerlos. Así es necesaria que se pongan encima de la mesa nuevas propuestas de crecimiento económico que cambien el modelo actual. Al mismo tiempo que para que surta efecto la propuesta de reparto del trabajo el Estado debe establecer un marco legal a nivel laboral, que favorezca a su implantación.
- En el papel de la mujer en el ámbito laboral tanto remunerado como no: se aprecian ciertas diferencias con los hombres, tanto en lo profesional como en lo personal, donde se puede decir que en la esfera personal las mujeres realizan también una serie de trabajos que si estuvieran remunerados se crearía más empleo y enriquecimiento del país. Hablamos de los servicios domésticos, de asistencia y dependencia que el Estado no provee. Es aquí donde se podría incorporar una parte de la población desempleada.
- El efecto de las nuevas tecnologías: es el aspecto más importante cuando se habla del reparto del trabajo o de la creación de empleo puesto que son numerosas las opiniones a favor y en contra de las tecnologías, ya que por un lado se consideran que se trata de sustitutos de la mano de obra y por lo tanto destruyen empleo, mientras que por otro lado se considera que la evolución de las tecnologías aumenta la productividad de las empresas lo que se permite recolocar a esos desempleados y emplear otros nuevos, es decir, crea empleo.

El debate central en la actualidad tiene como argumento que la incapacidad para generar empleo sostenible y sustentable en el tiempo para la sociedad, se ha debido a que el valor de la producción aumenta gracias al progreso tecnológico de las llamadas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y las digitales de la red. Pero al mismo tiempo tenemos grandes dificultades para reducir nuestras tasas de desempleo, disminuyendo consigo tras diversas reformas en el afán por salir de este pozo los ingresos de los trabajadores. De esta manera parece que lo digital genera crecimiento en nuestro PIB por la producción de bienes y servicios pero no es tan evidente que genere empleo para todos los individuos. Anexo 1: (Sanchis, 2014).

Por ello el reparto del trabajo trata en principio de una reducción de la jornada laboral, cediéndole la parte de la reducción a otro individuo desempleado o inactivo para que genere un salario para el mismo y al mismo tiempo, genere una productividad que aumente los beneficios de los empresarios. Esta productividad es necesaria que aumente para que no haya efectos distorsionantes tanto por el lado del empresario (si supone un mayor coste el empleo de nuevos trabajadores) como para el trabajador (si supone una reducción de su sueldo). Así es necesario aplicar esta propuesta bajo supuestos que permitan el aumento de la productividad, y con ello la creación de empleo como es el avance de la tecnología, que permita el aumento de turnos de trabajo, un nuevo marco legal y una nueva mentalidad de la sociedad, que no se base en el individualismo y el consumismo.

Pero la decisión de que el reparto del trabajo surta efecto y se lleve a cabo no depende únicamente de la voluntad de los empleados, sino de que los empresarios estén dispuestos a contratar a nuevos empleados, y a disminuir sus ganancias en un principio, pero aquí tampoco terminaría la cuestión, puesto que para que todo esto esté bien organizado se necesita de leyes que lo regulen y cambien las leyes laborales actuales, aquí es donde entra en juego el papel del estado.

De esta forma el TFG intenta poner en conciencia el modelo actual de crecimiento, basado en el consumo y el capitalismo, donde mi objetivo no es cambiar nuestra forma de vida sino dirigir la vista un momento hacia una posible alternativa que puede o no mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, pero que nos muestra otras opciones de vivir y consumir, según la cual parece que todos ganamos, intentando poner punto y final al problema de la escasez de trabajo.

Por ello se van a analizar algunos de los puntos que pueden influir en la creación de empleo y con ello en un mejor reparto del trabajo justificando y explicando porque se mantiene el problema del paro en España desde hace décadas.

2. REVISIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO SOBRE EL TRABAJO.

Este apartado tiene como objetivo analizar la evolución histórica del mercado de trabajo hasta la situación actual, para comprender porque persiste aun el problema de la escasez de trabajo, así como las distintas propuestas realizadas por notables economistas que han marcado cada momento histórico y han dado respuesta a los acontecimientos pasados.

De esta forma desde una perspectiva general se puede decir que se han producido un conjunto de cambios fundamentales en el ámbito laboral que han ido modificando el modelo de trabajo existente hasta llegar al actual (Taddéi, 1996), resultando vitales para comprender los resultados económicos y sociales que les han sucedido:

- En todos los países ha existido una tendencia hacia una reducción de la jornada laboral desde un siglo a otro, es decir, se han modificado las horas de trabajo a la mitad. En consecuencia las generaciones posteriores siempre trabajan menos que las anteriores.
- Cuando apreciamos la tendencia de la reducción de la jornada laboral, sería lógico pensar que esto va asociado a una reducción del salario, pero no ha sido así, ya que el poder adquisitivo de las personas ha experimentado una tendencia a la alta, por lo que se ha mejorado el nivel de vida y el poder de compra de los asalariados. La explicación consistiría en que la reducción de la jornada laboral se ha financiado por las ganancias de productividad. En este hecho entran numerosos factores en juego para entender y explicar mejor esta consecuencia, la primera de ella se trataría de las distintas revoluciones industriales que han existido, que han dado lugar a mejorar la productividad, es decir, aumentar la productividad por empleado, y con ello facilitar la especialización de los trabajadores, con lo cual el resultado ha sido una mayor productividad para un menor tiempo de horas trabajadas y como consecuencia una mayor renta, un mayor salario para los trabajadores y más empleo para los mismos.

Las conclusiones sacadas en los puntos anteriores se resumen en que la reducción del tiempo del trabajo se ha transformado en una parte en ganancias de productividad y en

empleo, pero estas ganancias necesariamente no están directamente relacionadas a nivel proporcional con la disminución del tiempo de trabajo sino que se producen por lo general en menor proporción, puesto que hay que añadir a estas los costes derivados de nuevos empleados o de maquinaria industrial, más la tasa de inflación de cada país.

- Las formas de reducción del tiempo del trabajo han sido siempre distintas y cambiantes por épocas. Al principio se luchaba contra el trabajo nocturno de niños y mujeres, y posteriormente de hombres. Después se ha luchado por conseguir descansar los domingos y luego librar el sábado por la tarde, este resultado fue llamado “La semana inglesa” ya que fueron los trabajadores ingleses los primeros en implantarlo, he incluso en la actualidad han obtenido el sábado por la mañana libre lo que en Europa denominamos *week-end*, el fin de semana libre. Seguidamente se planteó el problema de las vacaciones, el permiso de maternidad, el permiso de formación y la edad de jubilación.

En conclusión, cada generación ha ido mejorando las condiciones laborales que tenían y las generaciones venideras han ido aumentándolas y buscando nuevos aspectos que mejorar.

3.1 APORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES AUTORES.

Son muchos los autores que han aportado sus teorías al pensamiento económico, con las cuales la economía ha ido evolucionando y formándose como ciencia, permitiendo aprender de ellas y ver como situaciones actuales han sido ya pasadas y explicadas, con sus efectos, consecuencias y resoluciones. Este es el caso del tema tratado, el reparto del trabajo, que desde hace años es un debate que presenta numerosas opiniones y aportaciones al mismo.

Por lo tanto a continuación se van a desglosar las teorías económicas de los principales autores más influyentes a lo largo de la historia en nuestra economía y veremos cómo están relacionadas con el tema propuesto.

- ***Adam Smith. (Kirkcaldy, Reino Unido, 1723-Edimburgo, Reino Unido 1790).***

Es el padre de la economía, llegándola a establecer como ciencia mediante su libro *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* (Smith, 1776) basado en consideraciones principales como el crecimiento y desarrollo económico internacional, dividido en cinco capítulos:

- *Capítulos I y II: están dedicados a la división del trabajo, fundamentado en el crecimiento económico y sociabilidad humana.*

Según Smith, la división del trabajo aumenta la producción individual basada en el aumento de la destreza de los trabajadores individuales, ahorro de tiempo al no tener que cambiar de tarea, y sustitución de maquinaria ya que un trabajador hace el trabajo de muchos.

Esta teoría dio lugar a la división del trabajo, ya que bajo el propio interés individual de cada uno de conseguir una mayor recompensa para su esfuerzo individual, se establece la necesidad del hombre de permutar, cambiar y negociar, para así especializarse en una rama concreta y establecerse talentos individuales por ramos mutuamente beneficiosos.

A este interés individual es lo que Smith, denomino “la mano invisible”, que expresa la capacidad de una economía de mercado para obtener automáticamente el máximo bienestar social a través de la búsqueda del propio interés, es decir, la capacidad autorreguladora del libre mercado.

Smith trato de generalizar el *Principio de División del Trabajo* mediante la *Ley de la Ventaja Absoluta* según la cual los países se especializarían en la producción de aquellos bienes que tienen menor coste medio que el resto de países, generando así una eficiencia internacional con la que se podría recolocar a toda la mano de obra existente para la producción de bienes específicos.

- *Capitulo III Y IV: se desarrolla la Teoría del Valor fundamentada en el coste de producción.*

La Teoría del Valor se fundamenta en los medios de producción que son los elementos que componen el precio de los bienes, estableciendo que la cantidad de trabajo es la única forma de valor, es decir, la escasez o exceso de trabajo determina el precio, y de esta manera el valor del producto se divide en salario para el trabajador y el empresario. Estableciendo así la teoría del valor diferenciando entre valor de uso y de cambio: el valor de uso se trata del valor que tiene un objeto para satisfacer una necesidad y el valor de cambio es la capacidad de un bien para ser intercambiada por otro.

- *Capítulo V: diferencia entre precio del mercado y precio natural.*

El precio natural es el precio exacto de producción, mientras que el precio de mercado es el precio al cual se vende el bien, de esta forma cuando la oferta es igual a la demanda no hay poder ni por parte de ofertantes ni demandantes, y el precio del mercado es igual al precio natural.

- **Malthus, Thomas Robert. (Surrey, Reino Unido, 1766-Bath, Reino Unido, 1834).**

Afirmaba que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre, por ello elaboró dos obras en defensa de tal afirmación:

1. Ensayos sobre el *Principios de la Población* (Malthus, 1798) según el cual el aumento de la población seguía un ritmo geométrico, y el crecimiento de los recursos para la subsistencia crecían a un ritmo aritmético. Con lo cual esto había que resolverlo, así estableció dos métodos para eliminar este problema:

- Positivo: equilibrio mediante la muerte, con sus diferentes formas para alcanzarla; epidemias, hambre y guerras.
- Preventivo: control de la natalidad; continencia sexual, enemigo del vicio, y matrimonio tardío.

Pero los resultados eran opuestos a los previstos en su teoría, ya que los más pobres eran los que más hijos tenían, por ello para Malthus, la sociedad estaba mal estructurada con una distribución desigual sobre la renta, y esto se debía a que su análisis geométrico y aritmético sobre la población no controlaba el desarrollo humano y de los medios de producción, la división y especialización del trabajo y el aumento de la inversión.

2. *Principios de Economía Política* (Malthus, 1820) basado en que la demanda efectiva era insuficiente, es decir no toda la oferta crea su demanda, lo que genera una disminución permanente de la producción, por la caída de precios ante el exceso de oferta.

- **David Ricardo. (Londres, Reino Unido, 1772-Gatcombe, Reino unido, 1823).**

Estableció un modelo económico internacional para explicar las ganancias del comercio internacional bajo las características de la *Ley de la Ventaja Comparativa* (Ricardo, 1958-1965) para ello supone una competencia perfecta y un único factor de producción, la mano de obra, con requisitos constantes de mano de obra por unidad de producción que difieren según el país del que se trate.

Determinando que un país tiene ventaja comparativa cuando produce un bien a menor coste relativamente que otro país aunque respecto a otros bienes su coste de producción sea mayor, por ello los países deben especializarse en la producción y exportación de aquellos productos en los que esté más capacitado, aunque tenga una desventaja con respecto a otros bienes en otro país.

- ***Karl Marx (Treveris, Alemania 1818- Londres, Reino Unido 1873).***

Muchos son los que afirman que el reparto del trabajo es una solución al paro porque piensan que el empleo asalariado tiene ya un primer reparto del trabajo realizado durante la jornada laboral. Pero esta hipótesis no es de ahora sino que surge de uno de los autores más importante, Karl Marx, que explica que la base de la explotación contiene un reparto originario del trabajo entre trabajadores y empresarios por el empleo asalariado, de esta manera divide la jornada laboral en dos partes:

1. El tiempo de trabajo que un empleado dedica a producir una cantidad de producto, igual a las que necesita para así mantenerse y reproducirse, y por lo que percibe un salario equivalente, definiendo esta parte como el tiempo pagado.
2. El tiempo de trabajo que un empleado dedica a producir una cantidad de producto para mantener y reproducir al empresario, la cual no es pagada y llamada plusvalor.

La relación entre el tiempo pagado y no pagado, es decir, salario y plusvalor es lo que se llama tasa de plusvalía o tasa de explotación (Marx, 1864).

- ***Engels, Friedrich (Barmen-Elberfeld, Alemania, 1820 – Londres, Reino Unido, 1895).***

Destaca la imposibilidad de sobre vivir, como clase al margen del mercado del trabajo: en la misma proporción que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, se desarrolla también el proletariado, ya que los obreros que viven a condición del salario trabajado, encuentran trabajo mientras se acrecienta el capital.

Estas relaciones de desigualdad entre empleados y empresarios o lo que Engels llamaba burguesía y proletariado, es donde se encuentra el poder que ejerce el capitalismo, de este modo decía que la condición de existencia del capital es el trabajo asalariado así afirmaba que si el empleo no era digno tampoco lo será ni la explotación ni el trabajo.

Por ello se habla de un segundo reparto del trabajo con el modelo dual que se propone porque existen numerosos trabajadores explotados, que por el tipo de trabajo que tienen son marginados o aquellos que son directamente expulsados de sus empleos convirtiéndose

también en marginados, es decir existe un primer reparto entre empleado y trabajador y otro reparto posterior entre empleado y desempleado. (Engels, 1845)

- **Menguer, Carl. (*Nowy Sacz, Polonia, 1840-Viena Austria, 1921*).**

Defiende un enfoque individualista y metodológico para la economía denominado praxeología, según esta teoría, el dinero no es neutral, las tasas de interés y de beneficios son determinados por la utilidad marginal junto a la productividad y el tiempo, por lo que propuso un ciclo económico donde la estructura del capital de las economías consiste en bienes heterogéneos que tienen usos multiespecíficos que deben ser alineados y que enfatiza con el poder organizativo del mecanismo de precios.

Estableció así una serie de principios de economía política como, el análisis subjetivo de los consumidores en sus decisiones económicas creando la *Teoría de la Marginalidad* según la cual la forma de obtener los precios es acorde a la utilidad marginal que le proporciona al consumidor, convirtiéndose en una forma alternativa de fijación de precios distinta al equilibrio general entre la oferta y la demanda, llamada, *Teoría de Equimarginalidad*, del principio de la utilidad. (Menguer, 1997).

- **Alfred Marshall. (*Wandsworth, Reino Unido, 1842- Cambridge, Reino Unido 1924*).**

Estableció un punto de conexión entre la *Teoría de Utilidad* y la forma en la que se distribuyen los servicios productivos. Para ello establecía que el valor de un bien dependía de su coste de producción y la utilidad que se le pudiese dar (utilidad marginal), desarrollando así la *Teoría del Equilibrio Parcial* (Marshall, 1887), en la que el precio de los bienes no se forma en función de la cantidad existente de cada bien sino por el precio del propio bien.

- **Keynes, John Maynard (*Cambridge, Reino Unido, 1883-Sussex, Reino Unido 1946*).**

Considero dos aspectos fundamentales de la economía, uno que los fenómenos económicos deben de contemplarse desde una perspectiva global y macroeconómica, y otra que el estado ocupa un lugar significativo dentro del sistema económico.

Sus argumentos atacaban al desempleo, ya que consideraba que si los empresarios reducían los salarios en una situación de desempleo, la demanda agregada caería por la bajada de sueldos afectando a los empresarios y aumentando el desempleo. De este modo se trataría de un círculo vicioso del que no se saldría, para lo que Keynes estableció como solución la

inversión privada y la intervención del estado mediante una elevación de la inversión y el gasto público. Se trata así de una política económica anti-cíclica basada en un aumento del déficit fiscal para reactivar la economía.

Keynes es uno de los principales autores de la historia que mejor nos ha ido explicando la economía, en su libro *Teoría de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, (Keynes, 1936) que se basa en redistribuir la renta social, es decir, el resultado del trabajo productivo, eliminando la desigualdad en el reparto y el gran problema del desempleo, para el que Keynes estableció tres definiciones distintas:

- Personas que buscan un trabajo y no lo encuentran.
- Personas que buscan un trabajo legal y no lo encuentran.
- Personas que por no encontrar un trabajo pueden terminar siendo un grave y costoso problema para el mantenimiento del orden social.

Con todas estas variables en la mente Keynes, decía que las naciones pueden aprender a conseguir la ocupación plena con sus políticas internas siendo las políticas económicas dirigidas al incremento del PIB: monetaria, fiscal, de tipo de cambio y de rentas. Pero tras la adopción de una moneda única más el cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht, la capacidad nacional para la aplicación de esas políticas, con la excepción de la de rentas, queda mermada.

Además de hay que tener en cuenta que la producción se realiza en la empresa, y esta, tiene dos caras, una que mira a los costes y otra que mira a la cartera de pedidos. Por tanto cualquier plan de empleo que haga referencia al incremento de la renta deberá dejar claro cómo se generará la demanda y porqué las empresas estarán dispuestas a cubrirla.

- **Hayeck, Friedrich August von (Viena, Austria, 1899-Freiburg, Alemania, 1992).**

Defendía un estado mínimo, con mercado poco regulado, basado en el largo plazo, bajo un enfoque microeconómico y políticas de competitividad, por ello desarrollo la *Teoría del Ciclo Económico* (Hayeck, 1996b) basada en el crédito concedido por los bancos y el tipo de interés.

Esta teoría establecía que los precios coordinaban la actividad económica y que a lo largo del ciclo perdían su orden, así durante la fase previa a la crisis del ciclo se produce una sobreproducción derivado de que el precio de mercado antes de la crisis empieza aumentar, entonces este aumento se traduce en un aumento de los precios general, lo que equivale a decir que la tasa de interés del mercado comienza a aumentar. Esto incentiva a las

empresas a iniciarse en un proceso productivo más largos por el crecimiento de los precios pensando en unas mejores ventas en el futuro que no son reales, lo que provoca el abandono esos negocios y el inicio de la fase recesiva, con lo cual las autoridades monetarias suelen intervenir para poner freno y no entrar en la fase recesiva, lo que termina acentuando la crisis aun mas según Hayeck, ya que para evitar este ciclo y que se neutralicen los efectos del crédito haciendo que la tasa de interés del mercado coincida con la natural es algo difícil porque no la conocemos, por eso Hayeck considera poco efectivas las políticas contra- cíclicas.

De esta forma con la crisis según la Teoría Monetaria y concepción del ciclo económico consistiría en dejar que las cosas se arreglen solas algo difícil debido a la tendencia de actuación de las autoridades, puesto que Hayeck considera que los intento de estimular artificialmente la economía distorsionan el mercado, la estructura productiva y acentúan la crisis. Así la etapa recesiva del ciclo es la única efectiva para reestructurar el equilibrio del sistema.

- **Milton Friedman.** (*Nueva York, Estados Unidos, 1912-San Francisco, Estados Unidos 2006*).

El reparto del trabajo se ha convertido en un viejo mito que ya no se circunscribe a una reducción de la jornada laboral, sino en políticas formativas de estimulación de la sociedad a la incorporación del ámbito laboral. Esto se debe a que el desempleo no es un problema actual de las economías sino que se arrastra desde hace décadas como ya hemos visto anteriormente.

Un ejemplo es la política defendida por Milton respecto a la *Tasa Natural de Paro* (Friedman, 1949) según la cual existe un porcentaje de desempleo que impide crecimiento salarial por encima de la inflación, acompañada por un modelo de protección social en la mayoría de países europeos. Todo ello fue una contradicción que se intentó resolver mediante la flexibilización del mercado de trabajo, como mecanismo del reparto del empleo cuyo efecto era la reducción del coste laboral.

- **Minsky, Hyman Phillip.** (*Chicago, Estados Unidos, 1919-Nueva York, Estados Unidos, 1996*).

Desarrollo la *Teoría de la Inestabilidad Financiera* (Minsky, 1974) al estudiar los ciclos de prosperidad financiera, intentando identificar los factores desencadenantes de las fases

expansivas y contractivas, e intento averiguar las distintas fases por las que se transitaban esos ciclos. Este análisis lo fundamento en una clasificación financiera de empresas, como:

- La empresa cubierta, cuyo flujo de caja permite pagar las deudas contraídas
- La empresa especulativa, cuyo flujo de caja permite pagar los intereses de la deuda pero no el principal, con lo cual requiere financiación.
- La empresa Ponzi, cuyo flujo de caja no permite ni siquiera pagar los intereses de la deuda.

El primer tipo de empresa da lugar a un sistema financiero robusto y el último a uno frágil, con ello Minsky aseguro que todo sistema financiero fuerte se convierte en frágil derivado de los incentivos propuesto por la financiación a bajos tipos de interés, como mayor rentabilidad, inversión y revalorización de activos, ya que la fase de crecimiento va acompañada de sobrevaloración, apalancamiento y operaciones de compra-venta muy rápidas. De este modo el aumento del tipo de interés del crédito o financiación lleva a un aumento del tipo de interés por encima de la rentabilidad y ante esto habrá una disminución de crédito para así una bajada de tipos de interés, y continuando sucesivamente.

También encontramos el momento Minsky acuñado por Paul McCulley en 1998, referido al momento en el que un gran número de activos (financieros o no financieros) precipitaron su valor debido a las necesidades de liquidez para cubrir las posiciones (deudas contraídas) y que suelen generar pánicos bursátiles.

- ***Douglass, C. North. (Cambridge, Estados Unidos, 1920).***

Defendía la economía basada en instituciones en la cual si existían reglas, como un juego donde los trabajadores, empresarios y organizaciones eran los jugadores, donde los intercambios entre individuos generaban costes, es decir, *Costes de Transacción*, que representan los esfuerzos que los agentes económicos han de hacer para poder acceder a un mercado regulado, donde estos costes son; costes de información, negociación, vigilancia, decisión y ejecución.

Así desarrollo la *Teoría del Aprendizaje Humano* y su influencia en la dependencia del curso, es decir, la posición que ocupan los agentes económicos en el mercado dependen de la utilización de los recursos escasos, por ello son necesarias las instituciones económicas, sociales y políticas que regulen la posición de los agentes.

Hoy en día podemos ver lo importante que son las instituciones, ya que son las normas que rigen el comportamiento y la forma de actuar en distintos ámbitos de la economía y la sociedad, para mantener un orden que haga posible el desarrollo económico, es por esto que es de suma importancia la *Nueva Economía Institucional (NEI)* que defiende North. (Douglass 1993).

- *Amartya K.Sen. (Santiniketan, India, 1933).*

Establece una nueva forma de concebir el desarrollo económico de la sociedad, esta es mediante el desarrollo humano, basado en la concepción del desarrollo como libertad, bajo el enfoque de las capacidades humanas de este modo se centra en las situaciones reales de cada persona y no en los índices agregados del país como el PIB. Se basa en las utilidades que se le pueden extraer a cada medio de producción, en función de las capacidades y funciones de cada uno, dando lugar a una realización personal que contribuye al bienestar general. (Sen A, 2000).

3.1.1 Nuevas corrientes de pensamiento económico.

Vamos hablar de dos corrientes del pensamiento económico que han surgido recientemente, que son de gran interés para este TFG, por tratar los aspectos centrales de nuestra propuesta como es el papel de la mujer y nuestros niveles de consumo.

Estas propuestas se pueden considerar nuevos ejemplos para la creación de empleo que incorporadas al reparto del trabajo, establecen nuevas formas de vivir, bajo otro modelo económico.

- *Economía del Decrecimiento.*

Las razones para pensar en un decrecimiento económico como mejora de la situación actual no solo a nivel económico sino también social, se basan en que la forma de economía actual a la que se refieren los decrecentistas de desarrollo económico y social no genera cohesión social, y se traduce en agresiones ambientales irreversibles transmitidas como legados a nuestras generaciones futuras, y que el crecimiento de los países más ricos se basa en la utilización de sus recursos materiales y humanos.

Todo ello basado en un modo de vida esclavo y engañoso en el que pensamos que seremos más felices cuantas más horas trabajemos, más dinero ganemos y más bienes podamos consumir. Pero el decrecimiento no tiene como principio llevar a cero los niveles de

producción y consumo sino en reconducirlos para evitar las agresiones medioambientales como la huella ecológica y hacer un estilo de vida más llevadero en el que todos ganemos y seamos más felices.

Este punto es fundamental en el tema propuesto del reparto del trabajo, ya que uno de los principales pasos a dar para que exista un mejor reparto del trabajo es un cambio en la cultura actual, basada en consumismo, capitalismo e individualismo. (Taibo, 2011). Por ello a lo largo del trabajo veremos diversos enfoques de cambio en la sociedad no solo a nivel individual sino de organizaciones como el Estado, las empresas y las familias. Todo ello lo veremos a lo largo del punto 3.

- ***Economía Feminista.***

Esta se divide bajo dos puntos de vistas:

- Por un lado se tiene en cuenta no solo la economía mercantil, sino también la economía doméstica donde se hacen los trabajos que permiten sostener la vida cotidiana, este es el trabajo no remunerado.
- Por otro lado se basa en indicadores del bienestar distintos al PIB que no mide la desigualdad o la calidad de vida, y por tanto no tiene en cuenta las actividades no remuneradas.

Se trata de hacer un análisis acerca de cómo gestionan la crisis hombres y mujeres, ya que mientras antiguamente los hombres eran los que salían de casa para traer el pan, las mujeres eran las que se dedicaban única y esencialmente a las labores del hogar, hijos y maridos.

Pero ahora la sociedad ha evolucionado, las mujeres están incorporadas en el mundo laboral a unas dimensionales casi iguales a las de los hombres, aunque en el trabajo doméstico exista también un gran avance, pero parece que persisten algunas diferencias. (Gálvez y Torres, 2010).

Pero este punto lo veremos con más intensidad y mejor explicado en el Punto 3, apartado 3.4, donde se pone de manifiesto el porqué de esta diferencia aun, cuales son las causas y cómo afectaría al empleo un mejor reparto del trabajo entre hombres y mujeres en todos sus ámbitos.

3.2 UNA RÁPIDA MIRADA AL ORIGEN HISTÓRICO DE ESTE DEBATE.

Las políticas de reparto del trabajo siempre han estado presentes a lo largo de la historia aunque no siempre con el mismo contenido, pero esta alternativa se ha acentuado aún más en la actualidad sobre todo por parte de los partidos de izquierdas. De esta forma haciendo una revisión histórica vemos como el mercado de trabajo ha ido evolucionando con numerosos cambios hasta llegar a la actualidad. (Morón, 2002; Fuentes, 1998).

Comenzamos así en la década de los 30 con la Gran Depresión Económica o crisis del 29, que se trató de la depresión más larga en el tiempo y de mayor profundidad, donde se pensaba que el gasto público contribuiría a la recuperación de la crisis por intentar bajar las tasas de desempleo y desocupación mediante numerosos proyectos públicos los cuales no eran suficientes, provocando en la realidad un aumento la inflación desplazando la inversión privada y desequilibrando las finanzas públicas. Todo ello tuvo consecuencias nefastas para el bienestar que se prolongaron hasta los años 40 convirtiéndose esta década en una época de estancamiento, acentuado en parte por las nuevas técnicas industriales y agrícolas que contribuían a la crisis, ya que aumentó la producción por hora trabajada, sin aumentar la mano de obra, lo que dio lugar a la supresión de empleos en diversos sectores sin dar la oportunidad a los desempleados de readaptarse con rapidez a otros sectores, puesto que el crecimiento era muy débil.

Llegando así a la década de los 50 y los 60 consideradas como unas décadas de bienestar y crecimiento económico por convertirse en la edad de oro del capitalismo en las que el Plan Marshall empezó a surtir efecto, donde se mejoraron las condiciones de trabajo desarrollando sistemas de jornadas variables individualizadas, más ajustadas a las obligaciones y deseos de cada uno para así asegurar la reproducción del capitalismo. De esta manera se pensaba que los puestos de trabajos eran más atractivos y así se reduciría la escasez de la mano de obra existente, permitiendo una gran producción de bienes a bajo coste gracias a las nuevas tecnologías y de forma más eficiente, creando la sociedad de consumo actual.

En la década de los 70, con la crisis del petróleo del 73, el crecimiento del desempleo provocó el olvido de las mejoras en las condiciones laborales, ya que el reparto del trabajo se convirtió en una lucha contra el desempleo debido a una gran precaución durante esos primeros años de crisis tras el miedo pasado con la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial.

Así surge a finales de los 70 la propuesta sobre el reparto del trabajo en Europa como intento de atajar el alarmante crecimiento del desempleo. Esta propuesta se presentaba en medidas como la reducción de la jornada laboral, la reducción de las horas extra y la quinta semana de vacaciones anuales o el año sabático.

En los 80 parecía no existir el tema del reparto del trabajo tras las medidas económicas propuestas por el presidente de EE.UU de libre mercado, convirtiéndose en una nueva preocupación social la flexibilidad del tiempo de trabajo pero de una manera opuesta a la propuestas del reparto del trabajo anteriores ya que no se pretendía mejorar las condiciones de trabajo sino reorganizar las tareas para mejorar la productividad y competitividad de las empresas, y la economía en general.

- De este modo el debate se enfocaba en una nueva configuración de las relaciones laborales, en las que se combina el trabajo como bien escaso, el pleno empleo como un objetivo inalcanzable, y el desempleo como un riesgo permanente. Esto se debió a la pérdida de fuerza que tuvo el enfoque del reparto del trabajo tras la poca negociación de los sindicatos, la importancia de problemas de la oferta y desequilibrios exteriores, y una disminución de la producción que supuso una reducción del tiempo del trabajo, es decir, todo ello se intentó resolver mediante la flexibilidad del mercado de trabajo, traducida en una reducción del coste salarial.

Así se convirtió la reorganización del tiempo de trabajo en un tema central, que permitía a los empresarios aumentar su flexibilidad frente a una demanda fluctuante y realizar economías de escala. La reducción del tiempo de trabajo iba acompañada de importantes cambios organizativos que generaban problemas ligados al ritmo de trabajo, los horarios atípicos, etc.

A modo de resumen se puede decir que estas tres décadas se justifican en objetivos diferentes basados en el desarrollo (años sesenta), de llegada y dominio de la crisis económica internacional (años setenta), y diseño y aplicación de políticas de ajustes capaces de recuperar el dinamismo de la economía integrándola en el sistema Europeo (años ochenta). Estos tres cambios generacionales se fundamentan bajo los deseos sociales de desarrollo individual y social.

Siguiendo a estas tres décadas empezó a registrarse una menor regulación legal respecto al tiempo de trabajo, llegando a las década de los 90, donde la Comisión Europea presentó en 1989, un proyecto de “Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores”, en la que se establecía que la distribución del tiempo de trabajo, flexibilidad y su organización son elementos de las condiciones de trabajo y del dinamismo de las

empresas constituyendo un papel importante en la evolución del mercado de trabajo y la creación de empleo. Pero estas condiciones no deberían ser perjudiciales para el bienestar o la salud de los trabajadores, por ello se fijaron disposiciones sobre el tiempo de descanso mínimo y la protección de la salud.

Al mismo tiempo un año más tarde el 1990 se promovió un paquete de 13 derechos sociales, referidos a: libre circulación de trabajadores, empleo, remuneración, mejora de las condiciones de vida, protección social, libertad de asociación y de negociación colectiva, formación profesional, igualdad de trato entre hombres y mujeres, información, consulta y participación sindical, garantía de salario mínimo para ancianos, protección de niños y adolescentes, protección de minusválidos y defensa de consumidores.

En 1993 Jacques Delors publicó un libro llamado “Libro Blanco”, que establecía un plan contra el desempleo basado en la creación de 15 millones de empleos hasta el año 2000, mediante la construcción de grandes redes de transportes y comunicaciones transeuropeas, que realmente no surtió efecto contra el paro.

En 1955 se volvieron a establecer políticas bajo la necesidad de luchar contra el desempleo, en la cumbre Essen, donde se acordó que la prioridad de las naciones era luchar contra el paro juvenil y de larga duración, y aplicar políticas activas para la creación de empleo. Además en esta cumbre se afirmó que si el crecimiento de la economía se mueve entre el 3% y el 3,5% se podría crear en la U.E. 11 millones de puestos de trabajo en los próximos años.

En el 1997 se impulsaron los contratos a tiempo parcial, y se aprobó un presupuesto de 200.000 millones de euros para políticas activas de empleo, como el fomento de contratos flexibles, formación y reducción de impuestos a nuevos contratos. Surgiendo a partir de aquí nuevas propuestas como solución al paro, como fue el laborismo inglés de Tony Blair, centrado en la guerra contra la pobreza y el desempleo.

Desde estos años hasta la actualidad analizando el mercado de trabajo en los años previos a se podría decir, que se había superado algunos problemas que permanecían constantes en el ámbito laboral durante décadas: bajos niveles de participación, escasa capacidad para generar empleo y dificultades para reducir la tasa de desempleo, en especial su aspecto estructural.

3.2.1. Evolución del mercado de trabajo español desde el año 2000.

Centrándome en la evolución del mercado de trabajo español y haciendo un breve resumen diría que en 2007 la tasa de ocupación y participación se situaba en los niveles máximos y la tasa de paro había alcanzado su nivel más bajo. (Ortega y Peñasola 2012).

Esto no se debía a una fuerte economía española, sino a la entrada masiva de inmigrantes desde el año 2000 que dio lugar a un fuerte crecimiento demográfico y un aumento de las mujeres en el ámbito laboral.

La tasa de ocupación se debía por tanto a la acumulación de crecimiento económico de los 10 últimos años basada en los sectores de la construcción y servicios. Además de una simultánea expansión de la oferta y la demanda de trabajo que evito que se ocasionara un cuello de botella.

De este modo la especialización fue intensiva en la producción del sector de la construcción y con ello en el ámbito no cualificado, fomentando la contratación indefinida, lo que dio lugar a incrementos moderados de productividad, derivados de la poca eficiencia en los procesos productivos.

Por lo tanto la situación en el mercado laboral en los años previos a la crisis presentaba un gran dinamismo con efectos salariales menos distorsionantes, derivado de la entrada al mercado laboral de nuevos agentes con más flexibilidad salarial, movilidad geográfica y sectorial, así como con actitud más activa ante la pérdida de empleo.

Pero este patrón no era sostenible por que no se fundamentaba en una negociación colectiva y sistemas de contratación laboral lo cual hacía prever graves consecuencias, ya que los excesos inmobiliarios solo se asumirían con una adaptación rápida de los salarios relativos y reasignación de empleo en sectores alternativos.

De esta manera se infravaloraron y sobrevaloraron numerosos aspectos respecto al papel del empleo y las consecuencias las pagamos hoy día. Así en junio de 2010 se dieron los primeros pasos para solucionar los problemas de base y no de fondo, con la reforma de contratación, y en 2011 con la negociación colectiva.

Hay que decir que a los problemas de ineficiencia se han añadido cambios en el comportamiento de la oferta, como es una reducción de la inmigración, compensada por la población española mayor de 45 años y mujeres, a lo que se suma que el patrón de oferta basado en la especialización del trabajo no cualificado ponía de manifiesto un patrón insostenible por el mercado desequilibrado en el que nos movemos.

Uno de los datos más significativas para contrastar y ver la magnitud de la situación económica es la evolución del paro ya que la tasa española de paro ha experimentado un

gran avance desde 2007 al inicio de la crisis económica, pasando de un 7,9% en su punto más bajo, a su punto más alto de 26,9% en Marzo de 2013, situándose en la actualidad en Junio de 2014 en un 24,5%.

Al comienzo de la crisis la tasa de desempleo española se encontraba en torno al 8%, situada por debajo de la tasa alemana la actual “Locomotora” de Europa, pero a lo largo de la crisis en estos años se ha producido un aumento desigual del desempleo en los países europeos, ya que al desmantelarse el sistema financiero y la burbuja inmobiliaria a lo que se suma la corrupción oculta en la que estamos sumergidos, se vio la debilidad y la base en la que se fundamentaba el crecimiento de cada país. Por lo que se ha producido una asimetría entre el conjunto de países de la Unión Europea estableciéndose la Europa de las dos velocidades compuesta por países de primera y de segunda, situados en un extremo Noruega y Alemania, con tasas de paro de un 3,5% y 5,3% respectivamente, y al otro extremo España y Grecia, con un 26,9% y 27,3%, datos de 2013 del EUROSTAT facilitados por Funcas (fundación de las cajas de ahorro).

A todo esto hay que sumar las diversas diferencias entre países en sus modelos económicos y políticas laborales ya que los países con menores tasas de paro son aquellos que tienen un gasto interior bruto superior a la media en I+D y valor añadido, dedicados al sector industrial y de las energías, mientras que los países con mayores tasas de paro suelen ser aquellos cuyo valor añadido bruto es superior a la media en los sectores dedicados a servicios, comercio, transporte y comunicaciones y menor en los negocios y servicios financieros, estas características son especiales de España, Grecia, Portugal y Letonia.

Además adentrándonos en el aspecto laboral, el coste laboral por hora trabajada y salario bruto anual, en los países con menores tasas de desempleo son superiores a la media, así como su productividad, mientras que los países con mayores tasas de desempleo son los de menor coste laboral, salario bruto y productividad, aunque también hay países que tienen estas características y no por ello elevadas tasas de paro, como Malta, Polonia y República Checa, por lo tanto estos modelos son de analizar, es decir, en que se fundamentan sus economías y políticas laborales para que con las mismas características que España en cuanto a costes y salario laboral, se pueda conseguir un menor paro.

Por lo tanto en el caso español ha quedado muy patente que debemos mirar hacia otro modelo económico y hacia nuevas formas de mantener y conseguir un empleo, puesto que

las elevadas tasas de paro, convierten la escasez de trabajo en un factor predominante que pone en una posición muy débil al pueblo español.

4 EL REPARTO DEL TRABAJO HOY: SU DEBATE EN LA CRISIS DE LA GLOBALIZACION FINANCIERA.

Hoy día el reparto del trabajo goza de una gran popularidad en España, ya que hemos llegado a nuestro umbral máximo en el que no somos capaces de generar más empleo y es necesario redistribuir las cantidades existentes entre los empleados y desempleados.

La propuesta sobre la reducción del tiempo de trabajo se ha convertido en una alternativa muy debatida tras haber hablado de ella hace muchos años como hemos visto anteriormente.

Pero esta propuesta actual no tiene nada que ver con la reivindicación tradicional del movimiento obrero en reducir la jornada laboral, que trajo consigo una mejora de la salud y el tiempo para la vida individual y social. Por el contrario, la actual propuesta de reparto del trabajo no se liga a las mejoras de la vida de los trabajadores sino a reducir el paro acompañado de la reducción del salario, con lo cual se trata de un reparto del empleo entre las personas paradas y ocupadas. Esto se debe a que la situación actual, no tiene nada que ver con los años 70 cuando surgió por primera vez este debate en Europa.

Así en este apartado nos vamos a centrar en las diversas posiciones que dan lugar a plantearnos el reparto del trabajo como una alternativa de solución a la situación actual donde la escasez del trabajo es el factor predominante. Vamos explicar en qué consiste esta propuesta y sus posibles aplicaciones y efectos. Además de añadir nuevos debates surgidos a raíz de ella, como es la situación de las mujeres en el mercado laboral, el futuro de las pensiones, la igualdad en la sociedad y el avance de las tecnologías que sirven para justificarla y proporcionarnos otras vías para la creación empleo. Terminando con un resumen de las numerosas opiniones que se dan ante esta propuesta.

4.1 EL REPARTO DEL TRABAJO.

El reparto del trabajo se fundamenta en una reducción de la jornada laboral y una reducción en menor proporción del salario. Esta reducción es menor puesto que se supone que será compensada por el Estado con ayudas fiscales.

Se puede decir que consistiría como ejemplo en una eliminan las horas extras, dando lugar a 7 horas diarias o bien 8 y un día más de descanso a la semana. Asegurando que los trabajadores tendrán más tiempo para el ocio y por tanto para el consumo. Al mismo tiempo los parados podrán dejar de serlo trabajando el tiempo que los asalariados no ejercen. De esta forma existirían más personas ocupadas y mayor tiempo disponible, aumentando el consumo, mejorando la economía y creando nuevos puestos de trabajo.

En principio y a grandes rasgos estos son los objetivos que persigue alcanzar esta teoría, pero también hay razones que justifican esta propuesta (Sánchez, 2010; Irazusta 1996):

- ***La Justicia Social.***

El desarrollo de la tecnología ha permitido reducir el tiempo del trabajo de los individuos desde la primera revolución industrial y más aún en la actualidad, pero esta reducción no ha sido uniforme, puesto que ha afectado de forma distinta según la actividad que se realizara, dando lugar a que existan miembros que pierdan su trabajo por sustituirlos por la labor de la maquinaria, puesto que ni si quiera se les permitía una reducción del trabajo, mientras existían otros grupos a los que no se les podían sustituir por maquinaria ni reducirle su jornada laboral como el caso del trabajo doméstico realizado en la mayoría de los casos por las mujeres.

Esto da lugar a que una parte de los trabajadores pierdan su empleo y a que el resto de trabajadores tengan que mantenerse a sí mismos y al resto de individuos de la sociedad, lo que da lugar a una sociedad dual.

En este caso La Justicia Social se piensa no sólo en repartir el trabajo productivo o empleo sino también en el reproductivo y ocioso como es el caso de las empresas de reparación (no sólo se valora la labor de producir por ejemplo de una máquina sino que también atiende al empleo posterior que genera esa máquina como pueden ser reparaciones o cualquier otro trabajo indirectamente relacionado y generado por la compra de esa máquina).

- ***Desarrollo del ser humano.***

Se debe de atender a las condiciones necesarias para el desarrollo íntegro del ser humano, es decir, realzar las potencialidades de cada uno, ya que el trabajo da autonomía, sentimiento de pertenencia y participación en la sociedad así ya lo comentaba.

- ***Razones económicas.***

Existen numerosas razones a nivel económico para establecer una política o modelo económico fundamentado en el reparto del trabajo, para el cual es necesario valorar el cambio del modelo actual de la sociedad.

- **A nivel microeconómico:** La economía de la empresa enseña las pautas sobre el funcionamiento del consumo y sus consecuencias en la economía pero en ningún momento habla de una demanda más variada de horarios (8 horas diarias en la mayoría de los trabajos) y aquí es donde entra en juego el reparto del trabajo individual para así dar posibilidad de empleo a otros factores productivos. Aplicando esta política se podría hacer turnos de trabajo desvinculando la jornada laboral de la capacidad de producción de la maquinaria, así las empresas podrían aumentar la duración de uso de su capital y crear economías de escala.
- **A nivel macroeconómico:** Cuando la productividad crece y la jornada laboral y el empleo se mantienen constantes, la oferta agregada de la economía aumenta y se reducen los precios, para atraer más demanda que asuma la nueva oferta. Pero como el tiempo de ocio se mantiene constante (al no variar el tiempo de trabajo) el crecimiento de la demanda se mantendría a través de las exportaciones o del aumento de la intensidad de consumo. Por ello es necesario una disminución del horario de la jornada laboral, que permita el aumento del consumo por disponer de más tiempo para gastar.

Para que estos dos enfoques económicos sean reales es necesario un aumento de la productividad, puesto que si se reduce la jornada laboral de los trabajadores existentes y se mantiene constante el empleo, se reduciría la oferta de bienes, mientras que si en el tiempo de la reducción de la jornada laboral se emplean a desempleados o inactivos, se crearía empleo y producción. Pero el aumento de la productividad no vendría solo por el aumento del uso de la maquinaria al emplear más turnos de menor horario y el empleo de más trabajadores sino también por la evolución de la tecnología, que es quien realmente hace posible esta propuesta.

Para que este modelo funcione es necesaria una evolución constante y dinámica de la tecnología que permita mejorar la productividad por empleado, y con ello aumente la creación de empleo, aunque veremos posteriormente como la tecnología también se ha convertido en un debate en esta propuesta, puesto que son muchos los que consideran que destruye empleo.

Existen diferentes modelos a examinar y comparar con Europa para entender cómo se podrían llevar a cabo un buen reparto del trabajo basado en la reorganización y reorientación de la jornada laboral.

Algunos de esos modelos que sirven de imagen tanto a nivel macroeconómico como microeconómico son:

- **Oriental:** encuentra la demanda para su creciente oferta en los mercados exteriores. Esta fórmula es apropiada para el desarrollo de una economía cuando no existe suficiente demanda interna, pero esto no tiene sentido a largo plazo cuando realmente la sociedad quiere disfrutar de un mayor bienestar.
- **Anglosajón:** absorbe el crecimiento de la productividad aumentando la intensidad de consumo pero con límites de tiempo como puede ser el consumo de servicios y de bienes industriales, lo que pueden saturarse, creando estas limitaciones un cierto paro tecnológico.

De esta manera podría decirse que el incremento del tiempo de ocio aumenta el consumo pero el modelo que planteemos (dual, es decir, que para un mismo puesto de trabajo se puedan generar dos rentas) reduce la renta de la población que dispone de mayor tiempo de ocio.

- **Europeo:** limita los efectos negativos del paro sobre la demanda por tener sistemas de protección de desempleo y mantener la renta, pero esto no es una solución.

Cada vez más se está evidenciando el gran **problema de las arcas públicas** ante situaciones de crisis como la actual en las que el número de parados va en aumento y su gasto en prestaciones de desempleo también lo que genera una insuficiencia de recursos por parte del Estado para atender a todas estas prestaciones por desempleo. Además como dichas prestaciones son pagadas en su mayoría gracias al ingreso que las empresas hacen al Estado por el Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF, al haber más población desempleada, menos se consume en la economía y menor será el beneficio de las empresas. Este mayor gasto en prestaciones y menor ingreso para el Estado genera una escasez de recursos para atender otros compromisos sociales como es el caso de la jubilación. El sistema de pensiones también se está desmoronando, debido al menor número de empleados que contribuyen con sus cotizaciones sociales al pago de estas.

Esto se debe en parte al afán de los empleados y empresarios por mantener sus respectivas rentas, por ello mantienen constantes los niveles de productividad, precios, y producción en la economía. Pero ante el aumento de desempleados, ha surgido un proceso de reducción del tiempo de la jornada laboral hacia el ocio, al mismo tiempo que se han reducido los salarios ante la caída de precios por no existir suficiente demanda para la producción ofertada, y esta caída de precio es un coste para el productor que ha transferido a los trabajadores, con una disminución de salarios y aumento del desempleo, provocando un aumento de las tasas de ahorro de la población.

Por tanto los modelos solo de ofertas o de demanda crean desequilibrios que han de compensarse mediante un nuevo modelo que equipare la carga de trabajo entre varios trabajadores, y genere a su vez una igualdad en el consumo de bienes y servicios. De esta forma se crearía una fórmula de empleo que consistiría en reducir el tiempo de trabajo de los individuos hasta que la demanda aumente y se necesiten más empleados para abastecerla sin dar lugar al proceso inflacionario, contratando a empleados cíclicos e inactivos desanimados.

4.1.1. Formas de aplicación.

Para poder aplicar esta alternativa han de darse una serie de condiciones y esfuerzos por parte de todos, familias (dispuestas a cobrar un poco menos), empresas (dispuestas a contratar a más empleados y con ello pagar sus respectivas cotizaciones) y el Estado (dispuesto a regular la ley que favorezca al diseño de esta alternativa mediante compensaciones a los trabajadores en los salarios, y reducción de las cotizaciones para las empresas). (López, 2002; Taddéi 1996; Irazusta, 1996; García, Hidalgo, y Solas 1995).

Esto es mucho más complicado en la realidad de lo que parece, por ello habría que estudiar el margen de maniobra y las condiciones en las que se puede llevar a cabo este enfoque.

Una economía necesita unas condiciones técnicas y legales, un número de horas laborables distribuidas por las costumbres de cada actividad y su legalidad. Así este enfoque del reparto del trabajo se basa en una redistribución de las horas de trabajo entre los empleados y desempleados más justa que en puras medidas fiscales progresivas, puesto que estas son de ayuda para una óptima redistribución pero no el fundamento del real problema, el paro.

Para conseguir reducir la tasa de paro el nuevo modelo basado en el reparto del trabajo debe de ser capaz de atender las nuevas necesidades que han surgido en el mercado laboral:

- 1) Absorber los incrementos de la productividad del sistema económico, siendo esta la cantidad de producto real que un trabajador es capaz de realizar en una unidad de tiempo, evolucionando y mejorando por el avance tecnológico y la mejora en la organización que permite el crecimiento de la productividad, es decir, más bienes y servicios con el mismo esfuerzo o mismo nivel de producción con menor esfuerzo, implicando resultados muy distintos.

2) Flexibilizar la organización de los horarios de trabajo, ya que el sistema tradicional en el que el horario es uniforme para todos e inmutable en el tiempo, con asalariados empezando y terminando todos a la misma hora, no puede mantenerse ya sin cambios. Además los trabajadores deberían poder mantener sus ingresos mientras la productividad aumente, pero cada trabajador debería también soportar una reducción salarial que debería compensarse con una retribución fiscal.

De este modo los trabajadores verían reducido su ingreso personal pero no necesariamente el familiar, puesto que puede ser que baje su sueldo pero se contrate al mismo tiempo a otra persona de su familia por lo tanto en la realidad su renta familiar para gastar aumenta favoreciendo a las empresas por el lado del consumo y al estado no solo por la parte de más cotizaciones sociales, sino por el ahorro en subsidios para desempleados, contando con más contribuyentes. Dándole la oportunidad de no ofrecer tantos servicios ya que al tener los individuos más tiempo libre para el ocio se los pueden buscar ellos mismos de este modo el estado podría desplegar mejores políticas activas a nivel económico y social.

Existen diferentes vías por las que se pueden llevar a cabo esta propuesta:

- 1) **Reducción del tiempo de producción o reducción horaria;** es la flexibilización de horarios por módulos que permite revisar la ordenación del tiempo de trabajo, reconsiderar el número de horas y trabajadores, composición y tareas. La reducción de esos turnos es posible mediante que el funcionamiento de la fábrica o máquina aumenta para así crear empleo. Consistiría en recurrir al trabajo a tiempo parcial y la combinación entre el parcial y el completo, así como uso de periodos fraccionados solapando equipos para que las pausas no interrumpen el proceso productivo.
- 2) **Una cuenta horaria del ciclo vital:** igual a las bancarias siendo el estado el que establezca un límite o una reducción del tiempo del trabajo en las que los individuos pueden repartirse el tiempo a lo largo de su vida como quieran en función de sus preferencias o necesidades, sin renunciar a su estabilidad de ingresos.
- 3) **El trabajo parcial:** propone incentivos a la media jornada clásica, el Job SHARING por el que dos personas comparten un mismo empleo, el salario y el subsidio de desempleo decidiendo libremente sus horarios, recibiendo una compensación salarial en función de la duración de permisos, número de hijos y nivel de ingresos. También se propone la media jornada para cuidar a la familia que se compensa con el ahorro del gasto público sanitario, la media jornada previa a la jubilación agotando la edad laboral de los individuos, la media jornada para mejorar la cualificación que combate

el desempleo estructural compensada en parte con fondos de la empresa, y la media jornada de inserción destinada a grupos difíciles (mayores, jóvenes, discapacitados, parados de larga duración...).

4.1.2. Condiciones.

Hay que distinguir la propuesta de reparto del trabajo de aquellas que otros autores denominan reparto del paro porque no tratan de disminuir el tiempo que los individuos dedican al trabajo sino sus salarios, para así evitar que una empresa que sufre restricciones temporales de liquidez se vea obligada a despedir a plantilla. El reparto del paro trataría de una política coyuntural de emergencia mientras que el reparto de trabajo sería una política, forma y costumbre de vida lo que implicaría un cambio radical en la mentalidad de la sociedad, en cuanto a sus formas de trabajo, consumo, ocio, etc.

Para la aplicación de la política de reparto del trabajo sería necesaria una negociación colectiva descentralizada (regional, nacional y europeo).

En primer lugar sería necesaria la planificación para entender la realidad de la empresa definiendo objetivos y fines, para así diseñar una organización del tiempo aplicada a la realidad haciendo una prueba de estas reducciones en los departamentos más significativos, comprobando su compatibilidad con la legalidad y acordando las leyes necesarias, y por último se aplicarían formas de seguimiento.

Para desarrollar una reducción del tiempo del trabajo y tener unos efectos positivos sobre el empleo y con ello nos referimos al nivel de ocupación del país beneficiando a los distintos componentes de la sociedad, sector público y privado, se ha de conocer desde un primer momento la duración efectiva en las empresas partiendo de la legalidad y así ver el efecto que puede tener en todo tipo de empresas en función de sus características una reducción horaria. (Taddéi, 1996).

Para ello existen tres mecanismos:

- ✓ Cuando *la duración de trabajo en la empresa sea igual a la establecida legalmente*, este sería el mejor caso para conocerlo y poder sacar conclusiones al respecto, de este modo la reducción en la jornada laboral se trataría de una reducción en el mínimo legal o en los distintos niveles de convenios colectivos de las distintas empresas.

Ejemplo, si el máximo legal es de 40 horas semanales y se practican efectivamente las mismas, la reducción del máximo legal a 37 horas si ejercería una reducción efectiva.

- ✓ Cuando la **duración de la jornada laboral está por debajo del mínimo legal**, ya sea por tratarse de trabajos a tiempo parcial o con condiciones particulares, la reducción de la duración legal no surtiría ningún efecto, es decir no sería eficaz.

Ejemplo si el máximo legal es de 40 horas semanales y se aplica efectivamente 38, pasando posteriormente con la reducción legal del trabajo a 39, no habría ningún efecto sobre el empleo.

- ✓ Cuando **la duración de la jornada laboral se encuentra por encima del máximo legal**, normalmente por trabajos que depende de las épocas de cada año ejercitando con ello las llamadas horas extraordinarias, tampoco generaría ningún efecto sobre el empleo.

Ejemplo si el máximo legal sigue en 40 horas semanales y la empresa emplea 43, la reducción del máximo legal a 38 no tiene ningún efecto porque pasaría de 3 horas extras a pagar la empresa a 5 horas.

Un ejemplo de esto sería un sistema parecido al de **Francia** consistiendo en un sistema progresivo si se trabajan horas extraordinarias más de 3 meses el suplemento sería 5% y si son 6 meses sería 10%.

Con este mismo ejemplo nos referimos al caso de las empresas que trabajan menos de la duración legal, donde al igual que sancionan las horas extraordinarias se deberían disminuir los impuestos para este tipo de empresas, se trataría de una reducción de las cotizaciones sociales, en este caso se podría aplicar dos soluciones:

- Suprimir un punto de cotización por hora no trabajada menos de la legal de este modo no se perdería tanta cantidad en el caso de que se disminuyan los impuestos en un porcentaje concreto.
- Permitir al empleado recuperar el tiempo perdido entre la duración efectiva y la legal por un trabajo parcial de este modo pasaría a uno completo, esto es muy difícil de coordinar por parte de una empresa por ello se necesitaría que se regulara legalmente o incluso permitir al empresario contratar a otra persona para que cumpla las horas.

Un ejemplo de este es en los **Países Bajos** donde existe un periodo de recuperación horario de 3 y 6 meses por la gran diferencia existentes en la jornada laboral ya que existe un 32% de trabajo parcial del cual el 15% es de hombres y el 60% de mujeres.

4.1.3. Resultados.

El reparto del trabajo no conduce necesariamente al pleno empleo, ya que el pleno empleo es muy difícil de conseguir debido a que el crecimiento económico de un país, la reducción del tiempo de trabajo, la competitividad de la industria y la creación de empleo en los

servicios no lleva por si solo a ello, sino que se trataría de alcanzar mediante una política diversificada basada en una combinación de las distintas alternativas y modelos existentes de empleo. (López, 2002).

La reducción y reorganización del tiempo de trabajo no es la panacea que resuelve por sí sola el desempleo o las desigualdades. Pero tiene un valor estratégico para escapar del dilema entre estancamiento en el desempleo masivo y una flexibilidad laboral y sometimiento del trabajo al mercado que degrada en el sentido de éste. Más allá, pues, de su valor instrumental para paliar el desempleo y distribuir el trabajo disponible de forma más justa, la reducción del tiempo de trabajo es el hilo conductor de una estrategia capaz de transformar la cultura económica y social. La mayor virtualidad del reparto del empleo es que, siendo un conjunto de propuestas que pueden hacerse compatibles con la racionalidad económica imperante y las necesidades de las empresas, contiene al mismo tiempo la semilla de un modelo distinto de sociedad

La reducción adicional de las horas de trabajo disminuirá la tasa de paro pero perjudicará al bienestar de empleados y parados debido a los costes asociados a los puestos de trabajo ya que sus salarios disminuirán aunque posteriormente con los beneficios empresariales y estatales por esta estrategia se podrían compensar.

En el marco presente, el control de las prestaciones por desempleo y los impuestos conduce a una distribución óptima de la renta y la reducción horaria (reparto de trabajo), conduce a una distribución óptima del trabajo.

Una cosa esta clara la reducción de la jornada laboral debe de ser mayor que la reducción del salario pero siempre con límites:

- Los ingresos familiares no pueden bajar de cierto mínimo, para soportar el gasto corriente.
- Las jornadas ya reducidas no pueden volver a reducirse.
- Seguir cotizando el 100% a jubilación.

Dicho lo anterior la reducción del tiempo del trabajo tiene cuatro efectos sobre el bienestar:

- Si aumenta el empleo, aumentaría la utilidad de cada uno de los nuevos contratados.
- Reduce el nivel de utilidad de todos en la medida en la que el salario por hora sea superior al de reserva.
- Aumentan la utilidad de los parados al aumentar las compensaciones sobre estos.
- Conduce a una pérdida de bienestar por la inflación que generaría tal proceso si fuese todo tal y como establece teóricamente por lo que muchos autores consideran que los

efectos positivos de esta política se verían absorbidos por los efectos de la inflación creando aun mas precariedad, pobreza y desigualdad.

Pero aun así estas características cuentan con algunas observaciones.

- Las diferencias entre las utilidades de los empleados y los parados son muy amplias.
- Aunque la reducción del tiempo de trabajo reduzca la tasa de paro, tal política puede seguir siendo socialmente indeseable si no se cambia la cultura o se considera insuficiente el salario y el puesto de trabajo.
- Existe un papel dominante de los costes de producción asociados a los puestos de trabajo, ya que todos los costes repercuten en el salario y el precio del bien.

4.2 EL PAPEL DEL ESTADO.

En este apartado vamos a analizar el papel del sector público como agente esencial que dispone de las herramientas necesarias para intentar una justa distribución de la renta así como realizar los cambios legales necesarios para la aplicación de este modelo dual analizando los distintos efectos de repartir el trabajo y sus consecuencias explícitas e implícitas en las variables económicas que constituyen el conjunto de efectos de una economía que repercuten en toda la sociedad.

En la actualidad se está planteando numerosas estrategias para repartir el trabajo como un instrumento de salida de la crisis, para acomodar la creciente demanda de puestos de trabajo ante un crecimiento nulo y negativo del empleo. Donde las alternativas más utilizadas son : jubilación anticipada, entrada más tarde en el mercado laboral, trabajo a tiempo parcial, reducción de la semana laboral , generalización de servicios...donde el impacto económico y su aceptación por los agentes económicos es de cada una de estas estrategias distinto variando como ya se ha dicho antes según la reducción del tiempo de trabajo (vida activa o semana laboral) acarreando diferencias salariales en cuanto a un salario constante u horario constante.

Desde el punto de vista del sector público el dilema se encuentra entre subvencionar el empleo o transferir rentas a los parados en la lucha contra el paro, pero en la una política de reparto del trabajo o modelo dual el gobierno subsidiaría los salarios, transferiría rentas a los parados y gravaría los beneficios empresariales ya que al tener el gobierno el control sobre el subsidio de desempleo y el impuesto de sociedades puede conseguir por si solo mediante sus actuaciones en la ley una redistribución de la renta, por ello el reparto de trabajo se basa en una redistribución de las oportunidades de empleo y no de ingresos,

utilizando el instrumento impositivo como un subsidio al empleo, haciendo con ello flexible el salario horario para el productor. (James, 2011).

De esta forma el objetivo perseguido por todo gobierno, aparte de maximizar el bienestar de cada individuo, es desarrollar un buen sistema impositivo puesto que los impuestos son sus herramientas básicas para hacer una buena redistribución sobre la renta de la sociedad y así conseguir los objetivos básicos de equidad, eficiencia, y eficacia.

Para ello uno de las mejores formas de establecer los impuestos es de forma progresiva y neutral, pero esto crea diversos problemas puesto que no se tienen en cuenta las circunstancias familiares y personales de cada individuo, sino únicamente su nivel de ingresos. Pero centrándonos en el tema del reparto del trabajo el gobierno debería ayudar mediante un sistema fiscal óptimo sobre la renta que favorezca tanto a empleados como a las empresas permitiéndoles contratar a más trabajadores y ante la disminución del salario por la reducción de la jornada laboral debería permitir disminuir las retenciones y cotizaciones sociales, puesto que al contratar para un mismo puesto a dos individuos esas cotizaciones realmente aumentarían.

Así queda demostrado que el impuesto sobre las rentas del trabajo ocupa un lugar crucial en el diseño del sistema impositivo, no sólo por su fuerte capacidad de generar ingresos, ya que las rentas del trabajo son el componente principal de la renta nacional sino también porque, junto con las transferencias sociales, ha de soportar, por su eficacia, el mayor peso para ajustar la distribución de la renta.

Sin embargo, su aplicación introduce distorsiones en la oferta de trabajo, tanto mayores cuanto más altos sean los niveles deseados de recaudación y redistribución ya que la combinación de impuestos y de beneficios sociales afectan a los incentivos al trabajo de diversas formas. Un aumento de un impuesto sobre los salarios reducirá la renta del trabajador después del impuesto y tendrá dos efectos: Por un lado, el trabajador reducirá su consumo y su ocio y tenderá a aumentar su oferta de trabajo para mantener su poder adquisitivo. Este es el llamado efecto de renta. Por otro lado, la reducción del precio del trabajo moverá al trabajador a reducir su oferta. Este es el efecto de sustitución. Cuando los cambios de impuestos son recaudatoriamente neutrales, los efectos de renta se compensan en promedio. Por tanto, el único efecto que queda es el efecto de sustitución.

Existen varios márgenes para reducir la oferta de trabajo al subir el impuesto: reducir el número de horas trabajadas (el margen intensivo), renunciar a la participación en el mercado de trabajo (el margen extensivo) y otros que, aunque se toman menos en consideración, pueden ser importantes en la práctica, como, por ejemplo, reducir el

esfuerzo en el trabajo, convertirse en autónomos, aumentar la formación o cambiar de empleo.

Para diseñar un buen gravamen sobre las rentas del trabajo es crucial el conocimiento de estos efectos, ya que, si el objetivo es minimizar la pérdida de eficiencia, querríamos gravar más aquellos grupos de personas que reducen menos su oferta de trabajo al subir los impuestos.

Básicamente, la evidencia revela lo siguiente: Primero, los impuestos sobre la renta disminuyen la oferta de trabajo puesto que los efectos de sustitución son, por lo general, mayores que los efectos de renta. Segundo, la reducción de la oferta de trabajo es especialmente relevante en los perceptores de bajos ingresos y es mayor en el margen extensivo que en el intensivo. Tercero, los mayores efectos se encuentran en las mujeres con hijos en edad escolar y en los trabajadores mayores de 50 años, este tercer efecto lo explicaremos más adelante.

Por todo ello debemos reducir el conflicto entre incentivos al trabajo y redistribución mediante la aplicación de una tarifa óptima. Así cuanto mayor sea la redistribución que se considera deseable realizar, mayores habrán de ser los beneficios sociales a conceder a los grupos de baja renta y, por lo tanto, superiores habrán de ser los tipos de gravamen a aplicar a los grupos de rentas medias y altas. Sin embargo, unos beneficios mayores disminuirán el incentivo para coger un empleo o trabajar más y, al mismo tiempo, los mayores tipos de gravamen de los grupos de rentas medias y altas reducirán también fuertemente sus incentivos al trabajo. Para conceder unos beneficios razonables a las rentas bajas y evitar fuertes subidas de tipos de gravamen, muchos países retiran los beneficios a medida que aumenta la renta de los beneficiarios a un ritmo muy rápido, lo que hace que el perceptor de un salario bajo no sólo tenga un incentivo débil para ganar más, sino también para aceptar un empleo. El problema es dónde situarse en este conflicto.

4.3 EL EFECTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

En todos los temas relacionados con el empleo, surge la problemática de si el desarrollo de las tecnologías crea o destruye empleo, y ante esto existen numerosas hipótesis a favor y en contra, desde hace muchos años al igual que el tema del reparto del trabajo.

Esta problemática ya se apreciaba con gran intensidad en 1800, por la oposición a la introducción de la maquinaria moderna al proceso productivo que se desarrolló en las primeras etapas de industrialización, surgiendo un movimiento social, ilegal y obrero

llamado Ludismo que adquirió fuerza en Inglaterra a partir del odio a las máquinas por considerarlas sustitutas del trabajo manual y con ello causa principal del desempleo. (Lozano, 2004; Trujillo, 2012)

Los seguidores de este movimiento se denominan luditas o ludistas (Luddites en inglés), nombre tomado del Ned Ludd (Capitán Ludd), líder ficticio de los trabajadores.

Este movimiento consistió en protestas contra la industria por los despidos y los bajos salarios ocasionados por la introducción de la maquinaria. Se trataba de protestas desorganizadas donde los obreros atentaban contra las máquinas destruyéndolas.

Este movimiento empezó a decaer en 1817, pero continuando en la región inglesa en 1830 y extendiéndose hasta Europa por la fuerza que adquirió la revolución industrial. En ese momento, es cuando las causas del movimiento empezaron a cambiarse hacia otros estándares no solo del empleo de las máquinas, sino a culpabilizar a los propietarios de estas, surgiendo a finales del siglo XX el movimiento llamado Neoludismo, que se opone a la inteligencia artificial y todo avance científico que se apoye en la informática, reconociendo no solo a los empresarios como explotadores, sino convirtiéndolos en explotados también, porque consideran que la forma para que funcione la tecnología, es alienar al explotador con los explotados, ya que los dos son elementos esenciales para el funcionamiento de la maquinaria tecnológica.

De este modo, el primer caso de destrucción de maquinaria llegó a España en 1821 en Alcoy, donde se quemaron telares y máquinas de hilar, ya que fue en este sector donde se notó principalmente el efecto de la introducción de la maquinaria y posteriormente se extendió al sector agrícola. En 1823, en Combradon destruyeron máquinas de descascar y de hilar, y en la tabacaleras destruyeron máquinas de liar, incendiando en 1835 la primera fábrica accionada a vapor llamada “El Vapor” de la familia Bonaplata, en Barcelona y en el 1854 destruyeron las máquinas selfactinas, nuevas máquinas automáticas de hilar en Barcelona también.

En la actualidad el efecto de la globalización y los cambios tecnológicos, genera la impresión de que destruyen empleo, por la sustitución de trabajadores a cambio de máquinas, pero también hemos de decir que han generado empleo por el nuevo desarrollo de las tecnologías TIC como son los puestos de los programadores, diseñadores, gráficos, etc. (Sanchis, 2014).

En las revoluciones industriales mejoraron los puestos de trabajo, como es el caso de la agricultura en la que el 70% de la población malvivían, para dar todos los alimentos que necesitaba y solicitaba la población, mientras tanto ahora abundan los alimentos. El problema consistía en que para la utilización de la maquinaria era necesaria cierta formación que no se tenía en un principio por lo que se consideraba que destruía empleo la utilización de maquinarias en el trabajo.

La pregunta clave sería si es distinto el efecto de la revolución tecnológica basada en las técnicas de la información y la comunicación que se da en la actualidad. Y la respuesta se encuentra en que este avance en las tecnologías de comunicación ha provocado la destrucción de millones de puestos de trabajo, por el efecto de los robots, máquinas que están programadas para trabajar solas sin necesidad de que nadie este pendientes de ella convirtiéndose por tanto en sustitutas de personas.

Pero al mismo tiempo el efecto de las tecnologías ha permitido aumentar la productividad de muchos sectores, permitiendo así acoger a la población desempleada, “sustituida por máquinas”.

Por ello, el número de puestos trabajos ha crecido casi continuamente, a la vez que aumentaban los salarios reales, aunque en la actualidad los salarios reales han decrecido pero su causa no ha sido el avance de la tecnología sino por el efecto de la crisis financiera. De esta forma el avance y mejora de las tecnologías han reducido el tiempo en realizar los trabajos y han sustituido a los trabajadores dando la posibilidad de trabajar más o aumentar nuestras horas de ocio, aunque normalmente se piensa que esto supone un mayor gasto personal y una caída de nuestro salario, pero al permitirnos aumentar nuestras horas de trabajo no ha reducido el empleo, aumentando la renta monetaria y demanda de bienes materiales a costa de reducir el consumo de ocio y renta de bienestar.

Así, desde hace cientos de años, millones de trabajos manuales han sido reemplazados por las maquinarias, pero al mismo tiempo, gracias al desarrollo económico experimentado por los países se han creado más puestos de los destruidos. Esto se debe a que conforme se destruían puestos de trabajos por el uso de novedosas maquinarias aparecían otros sectores que absorbían a la población desempleada, pero en la actualidad la situación es mucho más compleja y distinta, empezando por que la situación económica no es de bonanza, sino que pasamos por la peor crisis financiera de los tiempos en la que no aparecen nuevos sectores económicos de los que tirar para la economía sino más bien que se destruyen, además de contar que el avance de las tecnologías antes era mucho más lenta que en la actualidad,

donde los robot y los ordenadores se introducen rápidamente, de esta manera los países cuentan con mucho menos tiempo para emplear a los trabajadores sustituidos por esas maquinarias y menos tiempo para formarlas acerca de la utilización de nuevas máquinas y nuevas tareas adaptadas a esas máquinas.

4.4 EL PAPEL DE LA MUJER EN EL TRABAJO FAMILIAR Y PERSONAL.

Como hemos visto en los apartados anteriores el papel de la mujer es fundamental en este modelo y muy criticado también, ya que al igual que hace siglos su cambio en la incorporación al mercado laboral supuso un gran cambio a nivel social que fomento el gran desarrollo económico, social, cultural y político de las familias. (Requena, 2013; Larrañaga; Cabo, 2005).

Por tanto existen un conjunto de opiniones que establecen que la base del reparto del trabajo para conseguir otro modelo de sociedad y combatir así las enormes cifras de paro no es otro que el que llaman las feministas igualdad de género.

La clave de esta propuesta se encuentra en dos puntos, uno es la eliminación de la división sexual del trabajo y otra la orientación del modelo de desarrollo a uno nuevo.

De aquí la necesidad de repartir el trabajo ya que existe una relación directa entre la persistencia de la desigualdad de género en el trabajo no remunerado y remunerado, donde se ponen de manifiesto las posibilidades de acceso al mercado laboral de las mujeres y sus condiciones, además de la necesidad de trabajos remunerados destinados en ausencia de servicios públicos a personas dependientes, menores y adultos.

Es de esperar que ante la mayor disponibilidad de tiempo de los hombres por la destrucción de empleo que han sufrido, se dediquen más al hogar y sus respectivas funciones, y más aun con los recortes sufridos tras la crisis en servicios públicos, como el cuidado infantil y la dependencia. Pero esto no es así, ya que las mujeres y los hombres son iguales en derecho desde hace bastantes años, pero siguen siendo desiguales de hecho en la esfera profesional aunque si se compara la evolución de los diferentes indicadores de la desigualdad, la situación ha evolucionado en ambas esferas (Anexo 2 y 3).

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) encontramos:

- Trabajo no remunerado: las mujeres dedican 4:04 horas a las tareas domésticas y familiares, en un día, mientras que los hombres dedican 2:15 menos.

- Trabajo remunerado: los hombres trabajan 40,2 horas de promedio semanal, las mujeres tienen 35 horas.

Estas diferencias se encuentran en la mayoría de los países europeos ya que a medida que aumenta la tasa de empleo femenina, menor es la jornada de trabajo remunerada y mayor la no remunerada.

Estas desigualdades tienen su causa en el periodo de maternidad ya que es aquí cuando la desigualdad se agranda porque en la mayoría de los casos estos periodos se los cogen las mujeres y es cuando se especializan en los hogares.

Por ello el reparto del trabajo sirve para reforzar la posición de la mujer en el mercado laboral y la implicación de los hombres en el trabajo doméstico. Ya que con la reducción del tiempo de trabajo se tendrían unos empleos menos absorbentes que crearían unas condiciones necesarias para que mujeres y hombres dispongan de más tiempo para el trabajo familiar.

Pero una reducción del tiempo de trabajo asalariado no garantiza, por sí misma, un reparto más igualitario ni del trabajo doméstico ni de los empleos porque el problema no es sólo la duración sino también la distribución de ese tiempo.

Por ello se plantean tres posibilidades que ayudarían a plantearnos la reorganización social de los tiempos y la redistribución equitativa del trabajo:

- 1) **Reducción del tiempo de trabajo remunerado**, para todos, para así repartir el trabajo el cual es un bien escaso, de manera que hombres y mujeres accediesen en condiciones de igualdad al desarrollo profesional y a la generación de ingresos con los que gestionar sus proyectos de vida, lo que también permitiría realizar un reparto más equitativo de los tiempos de vida.
- 2) **Reforma del sistema de permisos por nacimiento** (*iguales, intransferibles y remunerados al 100% de la base salarial*). Consistiría en equiparar el permiso que tienen los padres al que ya existe para las madres, en España, supondría aumentar las 2 semanas del permiso de paternidad a las 16 semanas de maternidad.

Aunque en España ya existe una propuesta de reforma legislativa que se ha aplazado por tercer año consecutivo de ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad y también el debate político sobre la proposición de la ley para la equiparación de los permisos por nacimiento que contribuirá esencialmente a eliminar la percepción de riesgo de

contratación de mujeres, minorando la penalización que la maternidad sigue teniendo sobre el empleo femenino y sus respectivos salarios.

3) *Servicios públicos de cuidado externos al ámbito familiar*. Esta propuesta además de incidir en la reorganización social de los tiempos de vida, es una propuesta básica de derecho de ciudadanía.

Estas tres propuestas tratan de crear nuevos puestos de trabajo para realizar productos socialmente útiles pero que el mercado no da ni puede dar. Entre estos nuevos empleos se encuentran las relacionadas con la vida diaria. Se trata, entre otros, de servicios de cuidado de las personas dependientes, servicios a domicilio a las personas mayores y con minusvalías, cuidado y educación de niños por debajo de la edad escolar, actividades extraescolares para niños en edad escolar, asistencia a jóvenes en dificultades, etc.

Se apuesta de esta manera por avanzar en el proceso de externalización de los trabajos domésticos, donde el crecimiento, sobre todo, de los servicios a domicilio y del cuidado de los niños haría más fácil compaginar el empleo con el trabajo familiar, es decir, se trata de servicios clave para facilitar la conciliación de la vida privada y de la vida social promoviendo el empleo de las mujeres en el mercado laboral.

Y, finalmente, hay que descartar que una mayor valoración social de las tareas de cuidado fomentara la asunción de las mismas en la esfera privada por parte de todos. Es aquí donde se encuentra otra vía para la creación de empleo, ya que la división sexual del trabajo y el reparto igual de las tareas y empleos entre las mujeres y los hombres y las propias mujeres, permiten una mejor incorporación de las mujeres al ámbito laboral que permitiría aumentar la renta familiar, al mismo tiempo que se podría contratar a alguna persona para el trabajo doméstico, o realizarla el hombre ante una disminución de horas de trabajo equiparadas a las de las mujeres.

4.5 EL DEBATE SOBRE EL REPARTO DEL TRABAJO.

Ahora la globalización del capitalismo, establece el aumento de la productividad y la competitividad, como condición ante cualquier medida para que surta efecto un cambio en las políticas, culturas y vidas de las sociedades. Así con esta propuesta hablar de disminución de jornada laboral sin reducir el salario, sin abaratar costes a los empresarios y no dañar sus beneficios, es imposible. (Zuzana, 2014).

Por ello esta propuesta se sustenta en nociones criticables, siendo numerosas las opiniones tanto a favor como en contra:

 **A FAVOR.**

Por un lado encontramos a los más liberales afirmando que una política de reparto del trabajo es mucho más compleja que la reducción legal de la jornada laboral, consistiendo en un conjunto de políticas del ámbito laboral basadas en la reorganización de los horarios de trabajo, fiscal para ayudar a las empresas y compensar a los trabajadores, social para crear las infraestructuras necesarias para el óptimo aprovechamiento del tiempo libre y educativo, cultural, medio ambiente...Aplicadas de forma descentralizada capaz de dar respuesta a cada una de las distintas necesidades de cada empresa y sector, siendo compatible con las políticas de empleo. (Ortiz, 2013; Garzón, 2014).

- **El reparto del trabajo, consiste en trabajar menos para trabajar todos.**

En muchas empresas los propios trabajadores prefieren antes de echar a la calle a una persona repartirse el empleo y el salario entre todas, en este caso en ese ámbito concreto si se reduciría el paro, así el reparto se haría por el lado del desempleo, los que no trabajan son mantenidos por los que siguen ingresando su salario, dando lugar a una dependencia.

También es preferible que algún miembro de su propia familia haga alguna parte de su trabajo, de este modo ambos miembros familiares trabajarían menos con más tiempo para el ocio y la renta familiar se mantendría constante, reduciendo de esta manera también el paro.

Pero con muchos problemas ya que la reducción de horas debería ser mayor que la de salarios y la reducción de salarios en muchas ocasiones no puede ejecutarse, por niveles de bienestar, ya que existen muchos límites como que los ingresos familiares no pueden bajar de cierto mínimo para cubrir el gasto corriente, hay jornada que tienen ya una reducción por tanto no se le debe de aplicar otra, cotizar el 100% a la jubilación a partir de cierta edad, y hacer una propuesta radical para las hipotecas que de flexibilidad a muchas familias. De esta forma el gasto público destinado a desempleo se realizaría para favorecer estas vías de empleo.

- **Trabajo no es lo mismo que empleo.**

El trabajo es cualquier gasto de energía humana para satisfacer las necesidades personales y sociales, por lo tanto no todo el trabajo está en el mercado, este es el caso del trabajo

doméstico, motivado por solidaridad o parentesco, los cuales hay que tener también en cuenta al hablar de esta propuesta.

Al considerar el trabajo como empleo genera que pensemos que la solución al paro sea el pleno empleo asalariado, lo que impide ver el verdadero problema que no es tanto el reparto del trabajo como el reparto del producto social y las condiciones políticas necesarias para ello.

- **El trabajo no es un bien escaso.**

Muchos son los que piensan que existiendo tantos recursos improductivos y necesidades que cubrir ¿cómo se puede decir que el trabajo es escaso?, esto se debe a que a la frase “los empresarios son los que crean puestos de trabajo”, cuando en realidad el trabajo es el que crea el dinero y el capital, por tanto el trabajador crea al empresario.

- **Una tormenta de ideas y culturas que han de ponerse en común.**

Casi todas las opiniones sobre el reparto del trabajo ponen en un primer plano las condiciones políticas y culturales, que permiten que la sociedad funcione así.

De este modo ha surgido recientemente una propuesta científica de Michel Rocard, euro diputado socialista, y expresidente francés, que parecen viables. Propone la reducción del 20% de la jornada sin reducción salarial, y el aumento de los costes por esta solución serían financiados por el ahorro en subsidios de paro, aumento de las cotizaciones sociales y el crecimiento de la productividad marginal.

Pero esta propuesta la han considerado como que tiene un gran grado de ficción y eso que no más lejos uno de sus críticos ha sido Felipe González el cual en el 96, defendía las virtudes de esta propuesta, al mismo tiempo que en las dos últimas elecciones generales el partido Izquierda Unida lo ha propuesta en su plan electoral.

 **EN CONTRA.**

En este lado encontramos a los más conservadores que consideran que el efecto principal es un aumento de los costes para las empresas, causando numerosos efectos colaterales perversos, al tiempo que desconfían de estas políticas y se aterrorizan ante cambios radicales para los que la sociedad dicen que no está preparada atacando a la interpretación de esta propuesta de repartir el trabajo entre la sociedad. (Iglesias, 2012).

- **El reparto del trabajo es igual que una renta básica para garantizar el empleo.**

A pesar de que la renta básica se considera una medida rápida y efectiva contra la pobreza, genera numerosos problemas macroeconómicos y sociales, como:

1. Tensiones inflacionistas: mientras por el lado de la oferta se busca acabar con los puestos de trabajo con peores condiciones, puesto que el empleado pasaría a cobrar un poco menos pero con una reducción de horario, para así cederle las otras horas a otro trabajador en paro, crearía un incentivo a abandonar el puesto de trabajo cuando quisiera por no tener suficientes motivos a mantenerse en él, por lo que el empresario debería de mejorar las condiciones laborales pero para ello necesita la ayuda del estado, es decir debería de disminuir el salario menos que la cantidad de horas de trabajo. Aumentar los salarios le podría suponer demasiado coste para mantener la competitividad sin aumentar precios o para darle suficiente rentabilidad a los accionistas. Por lo tanto aplicaría como solución el aumento del precio de sus productos para no ver disminuido sus beneficios, creando así un proceso de inflación.
2. No tiene en cuenta el ciclo económico: Si el salario fuese constante independientemente de la época en la que nos encontremos sucedería lo siguiente:
 - Expansión económica: los salarios aumentarían pero con este modelo no aumentarían necesariamente sino que al demandar más productos la sociedad, se necesitaría más trabajadores pero los cuales su salario igual al resto supone un coste para el productor que debe compensar para no ver disminuido su ingreso, con lo cual aumenta los precios de los bienes creando una burbuja e inflación, surgiendo muchos puestos de trabajo mejor pagados que los existentes.
 - Contracción económica: ocurriría lo contrario.
3. Se trata de un trabajo limitado: Se confía en la voluntad de los empleados para mejorar las condiciones de trabajo hasta convertirse en un empleo digno, puesto que sino los trabajadores abandonarían bajo la mentalidad actual. Pero la mejora no pueden hacerlos todos, puesto que depende de sus circunstancias.

5. CONCLUSIONES.

El gravísimo problema de desempleo actual, acentuado por la crisis económica desatada a partir de 2007, ha abierto el debate sobre el reparto del trabajo. Se han abierto nuevas alternativas o enfoques que nos permiten realizar algún tipo de cambio en la sociedad para el fomento de un empleo estable y sostenible.

El reparto del trabajo se trata de una nueva estrategia de creación de empleo que puede ampliar las posibilidades de hombres y mujeres transformando la sociedad. Sus consecuencias van mucho más allá de las citadas de forma directa como el empleo, la productividad y el consumo.

- 1) Al repartir el trabajo se produciría mayor cantidad de bienes y servicios adecuados a la oferta-demanda; así existirían motivos a nivel microeconómico que pusiesen de acuerdo a los agentes de la economía.
- 2) Las empresas podrían reducir sus costes unitarios al mejorar la redistribución de las horas de trabajo, a través del empleo de turnos de trabajadores, permitiendo alargar la duración del uso de la maquinaria sin incurrir en costes fijos, gracias al avance de la tecnología. De esta forma se producirían ganancias de productividad que pueden satisfacer el pago salarial de emplear a nuevos trabajadores, y compensar la reducción de trabajo del resto. El ahorro financiero que esto reportaría a cada empresa se centraría en autofinanciación, teniendo un resultado positivo sobre el volumen de la inversión general de la economía del país.
- 3) Respecto a las condiciones de demanda se supone que los trabajadores cobrarían mayor salario y tendrían más tiempo para gastarlo, aprovechándose a su vez de los menores precios que ofertarían las empresas. Las tasas de actividad y empleo aumentarían en función de la intensidad del reparto, afectando a la inversión y el consumo por su efecto en la demanda agregada.

Todo lo anterior son supuestos e hipótesis, por ello son muchos los que piensan en el contexto actual de crisis económica, que estos resultados podrían desaparecer y otros que estos efectos se revelarían pero de forma consecuente y coherente con el nivel económico de cada país, bien creando empleo neto o reduciendo el aumento del desempleo e invirtiendo la tendencia del ciclo.

Al disponer de más tiempo se podría invertir esfuerzo en la autoproducción y con ello en los sectores económicos que requieren de ese tiempo como es el sector del Kit en el que la

industria produce las piezas que los trabajadores unen de forma específica generando así el valor añadido, y el sector de las reparaciones podría progresar. En este caso sería fácil pensar que el sector industrial intente evitar el avance de las reparaciones por suponerse como sustituto, pero si se va mas allá también puede favorecerles ya que el sector de las reparaciones necesita de un utillaje específico para su funcionamiento. (Anexo 4).

Esto afectaría a otros sectores como es el de las tecnologías que debería de ser muy dinámico para soportar los aumentos de la producción necesario para generar rentas que permitan el empleo de más trabajadores y una mayor utilización de las maquinas.

Se ayudaría también a la prestación de servicios personales no cualificados como la geriatría, pudiéndose realizar en el ámbito doméstico al disponer de más tiempo libre y así ahorrar al estado numerosas prestaciones. Surgiendo aquí una nueva vía de empleo.

En definitiva la sociedad tendría nuevas necesidades y prioridades y el sector público y privado debería prever como satisfacerlas, cambiando de este modo las formas de consumir y ver la vida abriendo puertas hacía otras actividades de ocio que también crean empleo y activan la economía como el consumo cotidiano, posibilidad de viajar y el acortamiento de la vida laboral (adelantando la edad de jubilación, retrasando la incorporación al mercado laboral...).

El objetivo perseguido por el reparto del trabajo es la creación de empleo provocando con ello la reacción de los grupos que ven amenazados su poder (empresas y estado). Por ello es necesario garantizarle a la empresa que va mantener sus beneficios y control en el proceso productivo siendo el efecto más imprescindible a tratar el de las familias pobres, existiendo un margen de compensación salarial ante la reducción del tiempo de trabajo, que permita la contratación de otros individuos incluso de una misma familia viéndose de este modo aumentada su renta familiar.

Dicho todo lo anterior a modo de resumen es muy fácil pensar que existe una gran probabilidad de que esta propuesta quede como una hipótesis teórica de los tiempos que siempre surge en periodos de dificultades económicas. Pero no se puede negar que trata ciertos puntos de gran interés, uno de ellos es el problema del paro que se ha convertido en una realidad irreversible de todos los tiempos, otro que la productividad del sistema basada en el reparto del trabajo permite que aumente con una menor cantidad de horas trabajadas, gracias al avance de las tecnologías, y la prolongación de la utilización de la maquinaria que permite el empleo de más trabajadores.

Pero hay que tener en cuenta de que se trata de un proceso complejo de aplicación y concienciación, pero que podría ser una buena alternativa.

En España lo más parecido al reparto del trabajo es la reducción de la jornada laboral a la que se acogen principalmente las mujeres reduciendo a la mitad su jornada, mientras que los hombres la reducen en un tercio. Esta reducción es generalizada y voluntaria por la que a cambio de un recorte en el sueldo dedican más tiempo a su familia, y los trabajadores que no se acojan a ella acaban asumiendo las tareas de quienes sí lo hacen.

En la situación actual a nadie le gustaría reducir su jornada laboral sabiendo que su salario se disminuiría en principio, aunque después por las ganancias de productividad aumente, por tanto la aplicación de esta política sería obligatoria y sin aceptación de la sociedad.

De este modo necesitamos elementos de actuación que favorezcan a la concienciación de la sociedad o al menos permitan cambios en el mercado laboral que den la oportunidad de considerar otras vías de creación de empleo:

- Promover el trabajo compartido en el marco de la flexibilidad interna de la empresa; redistribuir el tiempo de trabajo sin que signifique una caída de la renta de los trabajadores, potenciando la creación de empleo y mejora de las condiciones laborales.
- Negociación colectiva; acuerdos en el tiempo de trabajo para la flexibilidad interna que permita la movilidad funcional o distribución irregular de la jornada.
- El empleo a tiempo parcial; es necesario mejorar las condiciones ligadas a este tipo de empleo, fomentando los ingresos suficientes y sistemas justos de protección social.
- Mejorar la situación de colectivos desfavorecidos como es el caso de las mujeres: trabajando en las políticas de igualdad de oportunidades y políticas de conciliación de la vida laboral y personal, así como reforzar los servicios públicos que garanticen la cobertura de las necesidades sociales de cuidado y atención a la dependencia.

En los últimos años estamos viendo como las organizaciones están tendiendo a cambiar y el trabajo a tiempo completo se está reduciendo. Pero en la realidad no sabemos hacia donde cambiaremos si hacia un modelo de tiempo parcial, por turnos, o jornada laboral reducida, pero parece evidente que el teletrabajo y el empleo estacional serán habituales. Todo ello se debe a la gran revolución tecnológica que se da en la actualidad respecto a las TIC que solo se puede y podrá combatirse con el conocimiento.

Al igual que toda teoría existen muchas opiniones sobre la misma, y es por ello que este TFG plantea la situación actual y esta teoría como alternativa al modelo económico actual, y espera ayudar a resolver la pregunta con la que se inicia el mismo: *El Reparto del Trabajo; ¿Quimera o Solución?*

6. BIBLIOGRAFIA.

- ARAGON MEDINA, J., CRUCES AGUILERA, J., MARTINEZ POZA, A. Y ROCHA SANCHEZ, F. (2012): “El tiempo de trabajo y la jornada laboral en España”. Madrid: Comisiones obreras.
- ARGEMI DE ABADAL, LLUÍS; CASARES RIPOL, JAVIER; FERNÁNDEZ DELGADO, ROGELIO; GALLEGO ABAROA, ELENA; GALINDO MARTÍN, MIGUEL-ÁNGEL; MARTÍN MARTÍN, VICTORIANO; MÉNDEZ IBISATE, FERNANDO; NUEZ SÁNCHEZ-CASADO, PALOMA DE LA; RAMOS GOROSTIZA, JOSÉ LUIS; REEDER, JOHN; ROSADO CUBERO, ANA; SAN EMETRIRIO MARTÍN, NIEVES; TRINCADO AZNAR, ESTRELLA (2008): *Historia del Pensamiento Económico*. Madrid. Síntesis.
- CABO, S. Y MALDONADO, L. (2005): “Los movimientos feministas como motores del cambio social”. Salamanca: mujeres en la red, periódico feminista, Nº 135, 2005. Disponible en URL: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a135.pdf
- CAÑETE, B. (02/09/2014): “Evolución de la tasa de paro 2014”. Madrid: Rankia, Disponible en URL: <http://www.rankia.com/blog/tasa-paro/2095409-evolucion-tasa-paro-2014>.
- CASTRO, C (31/03/2013):” Igualdad de Género: base del Reparto del Trabajo para otro modelo de sociedad”. SinGENERODEDUDAS. Disponible en URL: <http://singenerodedudas.com/blog/igualdad-de-genero-base-del-reparto-del-trabajo-para-otro-modelo-de-sociedad/>
- DATOSMACRO.COM (2014): “IPC de España (EPA)”. Disponible en URL: <http://www.datosmacro.com/ipc-paises/espana?sector=IPC+General&sc=IPC-IG&anio=2007>
- DATOSMACRO.COM (2014): “Tasas de paro de España (EPA)”. Disponible en URL: <http://www.datosmacro.com/paro-epa/espana?sector=Tasa+de+paro+%28EPA%29&sc=EPA->
- DOUGLASS, C. NORTH: *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de cultura económica 1993.
- ENGELS, F. (1845): *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Leipzig, Ministerio del interior, 2002.
- ESPING-ANDERSEN, G. Y ADAM-BERNAD, P. (07/04/1997): “El Reparto del Trabajo un viejo mito que no muere”. Madrid: El país. Disponible en URL: http://elpais.com/diario/1997/04/07/economia/860364011_850215.html
- EURIBOR (20/09/2008). “Causas de la crisis económica”. Madrid. Disponible en URL: http://www.euribor.us/causas_crisis_economica.php

- EUROPA PRESS (12/02/2009). “Crisis económica”. Madrid: El mundo. Disponible en URL <http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/02/12/economia/1234425902.html>
- FRIEDMAM, M. (1949): *Ensayos sobre economía positiva*. Madrid, Gredos, 1967.
- FUENTES QUINTANA, E. (1998): “Tres decenios de la economía española en perspectiva”. Disponible en URL: <http://www.uned.es/eco-1-historia-economica-esp/AulaVNov/Lecturas/fuentes.pdf>
- GÁLVEZ MUÑOZ L. y TORRES LÓPEZ, J. (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Icaria. Barcelona.
- GARCIA, M., HIDALGO, G. Y SOLAS M.T. (1995):” Trabajo a tiempo parcial incidencias”. Dialnet N°3, 1995. Disponible en URL: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170190>
- GRAZON, E. (13/08/2014): Siete argumento contra la Renta Básica a favor y a favor del trabajo garantizado. La marea, 13/08/2014. Disponible en URL: <http://www.lamarea.com/2014/08/13/siete-argumentos-en-contra-de-la-renta-basica-universal-y-favor-del-trabajo-garantizado/>
- HAYECK, F.A. (1996b): *Precios y Producción. Una explicación de las crisis de las economías capitalistas*. Madrid, Unión Editorial.
- IGLESIAS FERNANDEZ, J. (23/12/2012): “El mito del reparto del empleo como solución al paro”. Barcelona. Disponible en URL: <http://kaosenlared.net/component/k2/41763-el-mito-del-reparto-del-empleo-como-soluci%C3%B3n-al-paro.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (14/07/2014): “Encuesta de empleo del tiempo 2009-2010”. Madrid: notas de presa. Disponible en URL: <http://www.ine.es/prensa/np669.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (25/04/2013). “Encuesta de población activa (EPA)”. Madrid: Notas de presa. Disponible e URL: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0113.pdf>
- IRAZUSTA, M. (27/01/1996): “Como afectaría un reparto del trabajo”. Madrid: el mundo, nº 15. Disponible en URL: <http://www.elmundo.es/sudinero/noticias/act-15-3.html>
- JAFFE, S. (30/03/2014): “El fin del trabajo”. Disponible en URL: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6815>
- JAMES MIRRLEES (2011): “Diseño de un sistema tributario óptimo, Informe Mirrlees”. Madrid: Centro de estudios, Ramón Araces.
- KEYNES, J.M. (1936): *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Londres, MacMillan. (Teoría General del Interés, y el Dinero. México, FCE, 1997.)

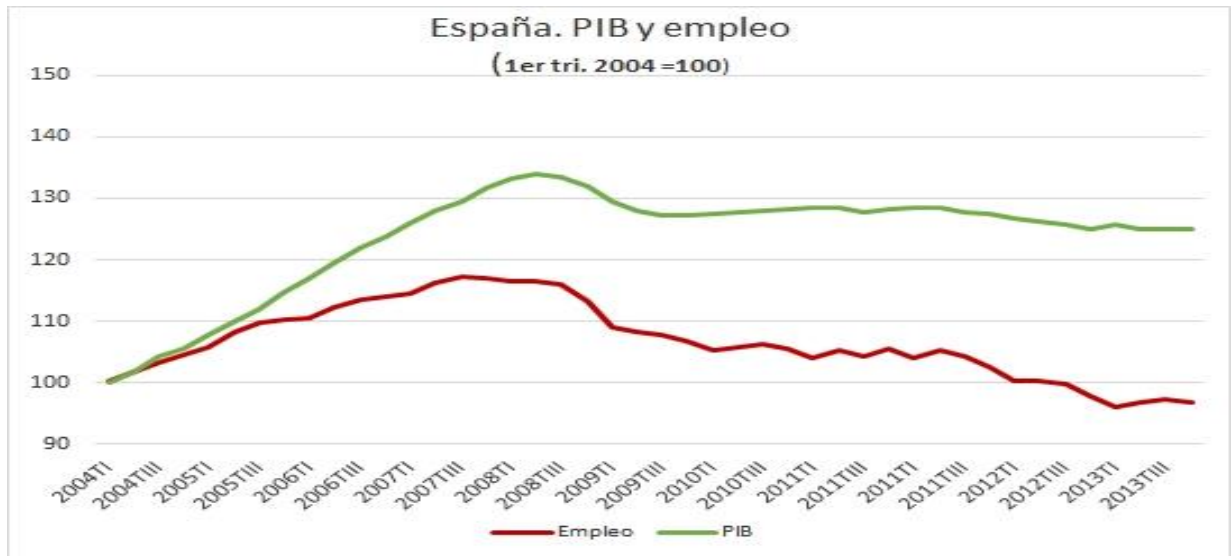
- LARRAÑAGA, M: “Desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral” País Vasco. Disponible en URL:
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec8/Datos/documentos/comunicaciones/Feminista/Larra%F1aga%20Mercedes.PDF>
- LEFF, E. (03/12/2008): “Decrecimiento o desconstrucción de la economía hacia un mundo sustentable”. Latinoamérica, Revista polis. Disponible en URL:
<http://polis.revues.org/>
- LOPEZ, S (2002):”Reparto del trabajo y finanzas publicas en un modelo sencillo de equilibrio general”. Barcelona: Instituto de Estudios Fiscales (CAES), revista de economía publica. Disponible en URL:
http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/hac_pub/161_reparto.pdf
- LOZANO CAMARA, J.J. (2004): “Cambios sociales en el siglo XX. El movimiento obrero.”. Velez-Malaga, Revista digital de historia y ciencias sociales, claseshistoria.com. Disponible en URL: <http://www.claseshistoria.com/movimientossociales/m-ludismo.htm>
- MALTHUS, T.R (1799): *Ensayo sobre el principio de la población*. México (1998), Fondo de Cultura Económica.
- MALTHUS, T.R (1820): *Principios de Economía Política*. México (1946), Fondo de Cultura Económica.
- MARS, A. (13/03/2014): “España sufre el mayor aumento de la brecha social en Europa por la crisis”. Madrid: El país. Disponible en URL:
http://economia.elpais.com/economia/2014/03/13/actualidad/1394732075_347846.html
- MARSHALL, AL. (1887): *Remedies for Fluctuations of General Prices*, en PIGOU, A.C. (1925)
- MARX, K. (1856): *El Capital*, 8 vol. Madrid, (1980), Siglo XXI.
- MENGUER, C. (1997): *Principios de Economía Política*. Madrid, Unión Editorial.
- MINSKY, H.P. (1974): *Stabilizing an Unstable Economy*. Yale University Press.1986
- MORON, A. (26/02/2002):”Globalización y Precariedad. Reparto del Empleo y Renta Básica”. Madrid: Centro de asesoría y estudios sociales (CAES). Disponible en URL:
<http://www.ligaproderchoshumanos.org/icaro/moran.pdf>
- NAVAS, J. A. (30/03/2009): “La amenaza de deflación se hace realidad”. Madrid: El mundo. Disponible en URL:
<http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/03/30/economia/1238396824.html>
- ORTEGA, E. Y PEÑASOLA, J. (2012). “Claves de la crisis económica y retos para crecer en la UEM”. Madrid: BANCO DE ESPAÑA, Documento Ocasional N° 1201: Disponible en URL:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/12/Fich/do1201.pdf>

- ORTIZ, A. (22/02/2013): “Reparto del empleo: trabajar menos para trabajar todos.” Euskadi: Irekia. Disponible en URL: <http://www.irekia.euskadi.net/es/proposals/728-reparto-del-empleo-trabajar-menos-para-trabajar-todas>
- REQUENA, A. (04/10/2013): Economía feminista para salir de la crisis. Madrid: El diario.es. Disponible en: http://www.eldiario.es/economia/Economia-feminista-salir-crisis_0_182332069.html
- RICARDO, D. (1958-1965): *Obras y correspondencia*, 9 vol. México, Fondo de Cultura Económica.
- SÁNCHEZ, C: “Acerca del Reparto del Trabajo”. Castilla- La Mancha, Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Disponible en URL: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com2-10.pdf>
- SANCHIS, M.T. (16/07/2014): “La paradoja de nuestro tiempo: más innovación y menos empleo”. El blog de EHValencia, La historia importa. Disponible en: <http://ehvalencia.blogs.uv.es/2014/07/16/la-paradoja-de-nuestro-tiempo-mas-innovacion-menos-empleo/>
- Sen, A (2000): *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Planeta,
- SMITH, A. (1776): *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Barcelona (1988), Oikos-tau.
- TADDEI, D (1996): El debate actual sobre la reorganización y reducción del tiempo de trabajo. País Vasco: Dialnet, N° 34. Disponible en URL: http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F274373.pdf&ei=uMkSVL72Msm7AamjoD4BA&usq=AFQjCNGp_t5MZo9AaxTpZArOfr7rMNePow&bv m=bv.75097201,d.ZGU
- TAIBO, C. (2011): *El Decrecimientos explicado con sencillez*. La Catarata.
- TORRES LOPEZ, J. Y MONTERO SOLER, A. (2005): “Trabajo, Empleo y Desempleo en la teoría económica: La nueva ortodoxia. Málaga N°3. Disponible en URL: http://www.fundacionsistema.com/media/pdf/ppios3_torres-montero.pdf
- TRUJILLO RODRIGUEZ, J.L (10/10/2012): “El movimiento ludita”. Málaga: Blog de historia del mundo contemporáneo. Disponible en URL: <http://joselustrujillorodriguez.blogspot.com.es/2012/11/el-movimiento-ludita.html>
- ZUZANA, E. (2014):” Reparto del trabajo una polémica de moda”. Madrid N° 20. Disponible en URL: <http://www.nodo50.org/ekintza/spip.php?article292>

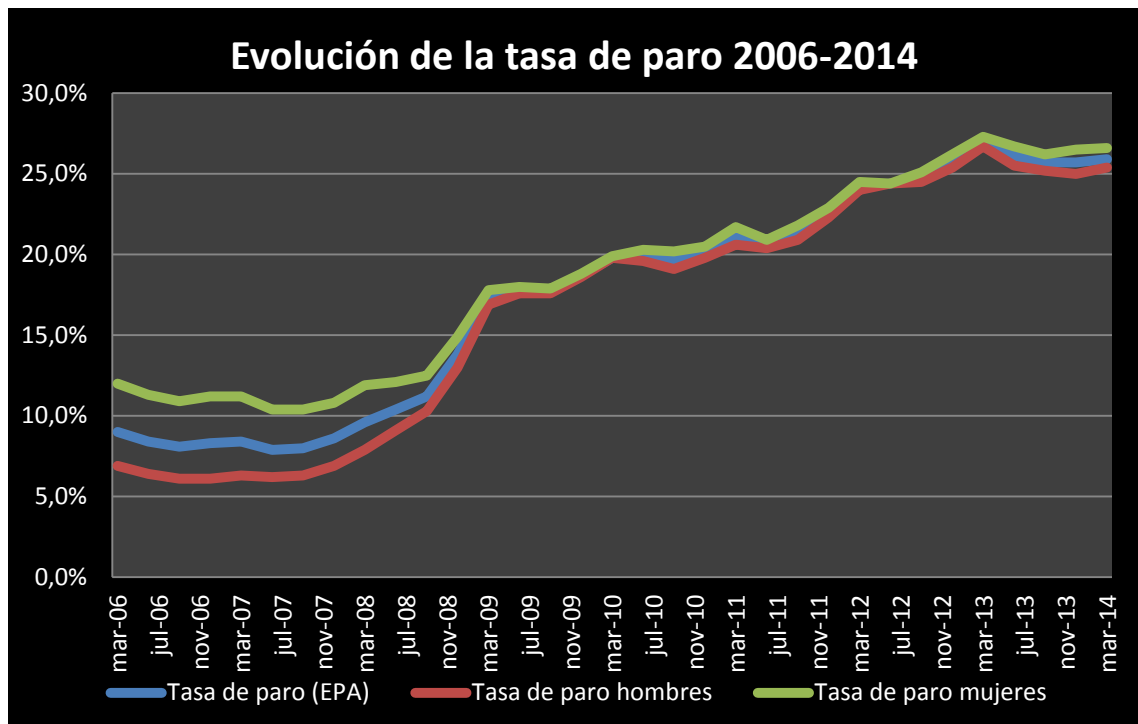
7. ANEXOS.

ANEXO 1: EVOLUCION DEL PIB Y EL EMPLEO 2004-2013.



Fuente: “La paradoja de nuestro tiempo: más innovación y menos empleo” (Sanchis, 2014).

ANEXO 2. TASAS DE PARO POR GÉNERO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

ANEXO 3: EMPLEO POR GÉNERO 2012-2013.

Sexo 2012 -2013	2012	2013	Dif Und	Dif %
Hombres	9.432,30	9.115,80	-316,50	-3,36%
Mujeres	7.849,70	7.634,20	-215,50	-2,75%
Total	17.282,00	16.750,00	-532,00	-3,08%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la EPA.*

ANEXO 4. EVOLUCION DEL EMPLEO POR SECTORES 2012-2013.

Empleo en España por sectores. 2012 y 2013 (miles) .	2012	2013	Dif Und	Dif %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	753,20	745,10	-8,10	-1,08%
Industrias extractivas	36,60	29,70	-6,90	-18,85%
Industria manufacturera	2.175,60	2.061,20	-114,40	-5,26%
Suministro en. Eléct., gas, vapor, aire ac.	82,20	76,70	-5,50	-6,69%
Suministro agua, act. san, gestión res., desc.	136,30	125,20	-11,10	-8,14%
Construcción	1.147,60	1.016,20	-131,40	-11,45%
Comercio por mayor y menor; reparación	2.823,00	2.801,60	-21,40	-0,76%
Transporte y almacenamiento	828,90	807,90	-21,00	-2,53%
Hostelería	1.322,10	1.320,10	-2,00	-0,15%
Información y comunicaciones	510,80	496,20	-14,60	-2,86%
Actividades financieras y de seguros	424,80	440,40	15,60	3,67%
Actividades inmobiliarias	96,30	90,50	-5,80	-6,02%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	828,20	804,50	-23,70	-2,86%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	875,50	858,20	-17,30	-1,98%
AAPP y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.307,70	1.229,80	-77,90	-5,96%
Educación	1.172,70	1.123,20	-49,50	-4,22%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.380,10	1.326,70	-53,40	-3,87%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	305,30	304,20	-1,10	-0,36%
Otros servicios	410,90	403,90	-7,00	-1,70%
Actividades de los hogares como empleadores	658,90	681,90	23,00	3,49%
Actividades organi, organismos extrat	5,30	7,00	1,70	32,08%
TOTAL	17.282,00	16.750,20	-531,80	-3,08%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la EPA.*